ase «desde 1.º de ore de 1855.»

## STICA.

representarse la iolon d l diablo. noticias.

OS.

estraordinaria à doctor en mediciano) y que sirvió spañol — La em. a beneficio de la señores artistas de à cantar escogidas nte programa, Se udida pieza en un empeñada por las s Sres. Parreño v cion de D. Vicente lia lirica. Primera a Nabucodonosor. oros de ambossedi Murcia, por la a D. Crecendo, del el Sr. Beilincioni la ndo una sinfonia, s de hombres. Sede tiple de la ópeor D. Adela Dabea opera I Martiri, y los Sres. Irfré,

la espresada opera y el Sr. Irfré. A las 7. an pedidas localiseran reservadas.

kauret, y cuerpo de

infonia del maestro te del maestro Ge-

ara poner en esceel drama: El li Como V. quiera. El a el drama: La hija

'uncion núm. 60. ia se pondra en es-Escmo. Sr. D. Venosa y el pensamien : argo de o. Ceferino da Jota de los segala funcion con els n un acto, titulado 🖫

A las 7.

# EL ANCORA.

10 Rs. al mes EN BARCELONA.

Se suscribe unicamente en su Redaccion. calle de Copons.



45 Rs. 3 meses FUERA DE BARCELONA

Los SS Suscriptores tienen derecho a un anuncio mensual de 15 lin.

## DIARIO

RELIGIOSO-SOCIAL, ECONOMICO-ADMINISTRATIVO, LITERARIO, DERCANTIL. DE NOTICIAS Y AVISOS

SANTO DE HOY. — Domingo I de Adviento. S. Gregorio III papa y consesor. (I. P.) SINTO DE MAÑANA. - S. Saturnino obispo y martir. Vigilia.

CUARBNITA HORAS. — Continuan en la iglesia de Jerusalen de religiosas de S. Francisco de Asís, e descubre à las siete de la mañana y se reserva à las cinco de la tarde. — Mañana concluyen

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. - Nira. Sra. de las Misericordias, en su iglesia.

CON LAS LICENCIAS NECESABIAS

Censores eclesiásticos: Rdo. Dr. D. José Palan. — Rdo. D. Francisco de Paula Holiner.

# LECTURAS PARA EL ADVIENTO.

NOCHE ROMANA.

La noche ha durado hasta aquí; el dia va á nacer. S. Pab. Ep. a los Rom. c. XIII.

A qué llamaria «noche» el Apóstol de

ls gentes escribiendo á los romanos? No era en su tiempo Roma la altanera netrópoli del mundo? ¿No era su imperio

m dilatado, de las regiones del áfrico á las el cierzo, que para las águilas del Capitob jamás anochecia? ¿ No vivia acaso en-<sup>nella</sup> en clara luz las noches como los dias miando por los instantes los placeres; de poblando las calles y el forum de literas llogas, de noche inundando los lupanaa, los cenadores báquicos y lechos de alin y el coliseo?

Cierto: á todas horas velaba la reina de l naciones: velaba, ¿pero cómo? S. Pa-

blo, ciudadano suyo, conocedor de las vigilias romanas, nos dirá en qué consistian : y en realidad nos lo dice cuando amonesta á los fieles de Cristo sus compatriotas, que «alejen de si las obras de las tinieblas; la glotonería, la embriaguez, los placeres obscenos, la deshonestidad, las disensiones y la envidia.

Revistamonos por el contrario, les añadia, de nuestro Señor Jesucristo.

A la luz de sus ardientes lámparas, al mormollo de sus fuentes, a la algazara de sus espectáculos que del uno al otro crepusculo dilataba, la Roma de Neron parecia velar pero dormia. Era en verdad un delirante que en medio del silencio mas profundo y de la oscuridad mas cerrada, se alegra al parecer cual si oyera melodiosos aires ó viérase bañado en resplandores de cielo.

La austera religion del Dios crucificado

IOM. XII.

hablaba de estos delirios nocturnos por boca del grande apóstol que se la predicaba. ¡Oh noches que Dios maldice!; noches que mas ciegan el alma cuando mas hieren los ojos alejando el sueño!

Roma dormia velando, porque agitada y bulliciosa en sus sentidos, dormido permanecia su espíritu, su razon aletargada: por de dentro silencio sepulcral, por defuera esterioridades de animacion y vida.

Opresa esclava con vestimenta de púrpura recamada en oro, sus tiranos señores no querian que dispertára al desapacible son de sus cadenas.

Al horrísono estridor de una cadena arrastrando, habian sustituido el embriagador bullicio de las orgías, de los cánticos indecentes, de las intrigas impúdicas.

Por el dia, la sierva embriagada solo pensaba en su patera y su pan, por la noche solo en sus pócula y sus placeres.

En mitad de esa Roma sumida en el sueño, abismada en la noche de una servidumbre dorada, alza su voz, habla á sus oidos un sabio de la Sinagoga, como la Sinagoga ciego poco hace y como ella dormido en medio de la Luz venida á Israel.

Saulo era, Pablo es. Es Pablo el que dice á los romanos: « La noche ha durado hasta aquí; el dia va á nacer.»

Roma poseía dentro de sus muros invencibles, poetas que cantaban sus fiestas y trianfos; oradores que reinaban con el cetro de la palabra en el foro, en el senado, en las grandes juntas del pueblo, en los comicios; insignes leyes y oráculos; jurisconsultos, gramáticos, retóricos, historiadores y filósofos.

Lumbreras del saber omnímodo que de las luces del Oriente y Occidente habian compuesto su llama. Comun foco de luz que sus rayos derramaba cual lluvia de oro encendido desde el Indo al Ponto, desde la cuna de Pélope hasta la tumba de Atlante.

Iluminada, iluminadora universal á un l tiempo ¿qué hombre tendrá bastante valor para provocar el enojo de la soberana de las luces? ¿ Quién le osará decir que anda en tinieblas; que su dia es noche y su noche un fantástico velar?

Pablo será el atrevido. Pablo anduvo en tinieblas creyéndose iluminado en todas letras: hasta que herido de la verdadera luz del tabernáculo de Dios, conoció las tinieblas de su alma, y amó la luz verdadera.

Pasó por él la noche de las ilusiones abriendo el paso al dia de las verdades. El error, noche del alma, no puede tener fin sino por la verdad, dia sereno del espíritu.

Sabedor de las vanas luces de Roma el iluminado Pablo, compasivo para con ella y recordando sus propias vanidades y su pasada noche de errores á que llamára dia, desafía las iras de su patria y del César que la tiraniza, diciéndola que la infeliz vive engañada, que es hora ya de sacudir el sueño.

«Ciudadanos, les dice, hermanos mios, la noche ha durado hasta aquí, el dia va á nacer.»

Romanos hay que dispiertan al acento del gran dispertador de la fe y le escuchan, y ven una luz nueva que á las luces de Roma deja en la oscuridad: y vuelven del estupor que tenian por vigilia.

Detestan de la noche romana, viendo tenebrosa la luz de sus sabios, la brillantez de sus orgías, eclipsadas al resplandor del Evangelio.

La verdadera luz triunfa de las falsas luces. La esclava adormecida dispertará por fin. A la noche romana sucedió la aurora del dia cristiano.

Aquel pueblo rey de mero ensueño abandonará su mentirosa púrpura, emperará á tenerse por libre de sus doradas cardenas con la virtud de Aquel que da la libertad verdadera á los que se confiesan sus esclavos.

Buscará la luz que fortalece y vivilica, no ya en los resplandores que le deslumbraba y tenian ciego en sus thermas, y teatros

sino e alumb dado a Hostia yente. Dia cumpli con el

las fat fuego a mo Dia No a las repa do hast

Estas todas la En toda danos con duren jantes á ¿Acas pre luz?

por dia?
No es
18, ni to
ver clara
los alum!
en realid
Tanto

clara lun
lirando;
tra enferi
no muest
ilamina d
se desvar.
Todas
deben tei
lra y fing
por igual

por ignal
nos duern
rescente i
pila las fa
« La n
bemos de

La n bemos der El tiem

soberana de ecir que anda oche y su no-

olo anduvo en do en todas leverdadera luz poció las tiniez verdadera. e las ilusiones as verdades. El puede tener fin eno del espíritu. ces de Roma el vo para con ella anidades y su paque Hamára dia, y del César que 3 la infeliz vive ya de sacudir el

, hermanos mios, aquí, el dia va á

piertan al acento i fe y le escuchan, á las luces de Roy vuelven del es-

omana, vieudo tebios, la brillantez ; al resplandor del

ıfa de las falsas lucida dispertará por a sucedió la aurora

le mero ensueño, sa púrpura, empede sus doradas ca

ortalece y vivilica, 10

sino en el lóbrego seno de las catacumbas alumbrado por pocas lámparas pero inundado de aquellas luces divinas que de la Hostia santa se comunican al corazon cre-

Dia tras dia la palabra de Pablo se ha cumplido en Roma, Al fuego fatuo, que con el bello nombre de eterno alimentaban las fatuas vírgenes de Vesta, sustituyó el fuego de la caridad, vivo eternamente como Dios que es eterna caridad.

No en balde el apóstol les avisaba con las repetidas palabras: « la noche ha durado hasta aquí; el dia va á nacer.»

Estas son palabras de Dios anunciadas á todas las naciones y á todos sus ciudadanos. En todas las naciones, en todos los ciudadanos de la tierra sobrevienen, duren mas ó duren menos, noches de espíritu semejantes á las romanas.

¿Acaso lo que tomamos por luz es siempre luz? ¿ No es hartas veces la mas ciega noche lo que nuestro iluso corazon tonza por dia? Por desgracia sí.

No están las naciones exentas de cegue-🖪, ni los espíritus lo están, porque se crean ver claro. Tambien con los ojos cerrados los alumbran por suerte ráfagas de loz que en realidad no son mas que una ilusion.

Tanto nos hizo Dios para ver y gozar su clara lumbre, que hasta durmiendo y delirando, la estraviada imaginación ó nuestra enfermiza sensibilidad producen en tor-10 muestro espectros de luz ó un mundo liuminado, que luego al salir de la ilusion se desvanece dejándonos á oscuras.

Todas las naciones, todos los espíritus deben temer esta noche romana de siniesha y fingida lumbre. A todos los interesa porigual dar de mano á las pasiones que Aquel que da la la nos duermen embelesándonos en su fosfoque se confiesan sus rescente resplandor y alejar de nuestra pu-<sup>pila las</sup> fantasmas soporosas.

«La noche ha durado hasta aquí, deque le deslumbrabat denos decirnos; el dia va á nacer.»

thermas, y teatres El tiempo de Adviento que todos los años

precede á la grande siesta de la Natividad de nuestro Señor Jesucristo, es el alba de este dia. Mas ¡ay! de los que no se preparan sacudiendo el sueño de la iniquidad y del error para ver clarear el sol de la gracia próximo á nacer.

Pueblos dormidos dispertad, que el Rev de la luz despuntará en breve. Almas aletargadas, que estais soñando luces y no veis, ahrid los ojos y dejaos alumbrar por el verdadero Sol de los sabios á quien anuncia la aurora del Adviento.

Cuando ha sido largo y pesado el sueño se hace harto difícil dispertar de golpe. Para eso la religion pone hoy en los oidos de nuestro espíritu estas palabras de S. Pablo: « la noche ha durado hasta aqui; el dia va á nacer.»

Desperecémonos pues que la religion lo manda en tan amoroso aviso. Un adios á nuestro pasado tenebroso: un adios á la muelle noche romana que embargó nuestros sentidos, y adioses cien á nuestra soñolienta vanidad.

No mas ensueños, no mas noche, no mas pereza ni ilusiones de ver y de gozar. Empecemos de hoy á ver que no hemos visto, á sentir que nunca hemos gozado; y á ver y gozar en esperanza el dia que va á nacer, que será dia de verdades y gozos sin fin, una vez de hito á hito fijos en su luz nos enamoremos para siempre de su resplandor divino.

Solamente así la aurora del Adviento traerá para todos un completo dispertar y un dia sempiterno que empezando en esta vida se estenderá por siglos de siglos en la bienaventuranza de los cielos.

Y pasando de este confin al de la eternidad, saldremos de acá para entrar allá diciendo, sin temer que anochezca jamás para nosotros: «la noche ha durado hasta aquí; el dia va á nacer.»—J. C.

# A UN ATAQUE DE ARTISTAS

UNA DEFENSA DE LEGO.

I.

No sabremos decir que nos dejó mas sorprendidos en el *Presente* del jueves próximo, si su artículo editorial, ó las esposiciones de algunos arquitectos de esta ciudad en que dicho artículo se ocupa. Como quiera que sea, puesto que el artículo y las esposiciones, en el fondo son una cosa misma, con las razones que aduciremos para combatir el artículo, combatiremos las esposiciones como combatiríamos el artículo con lo que á las esposiciones opusiésemos.

Tratase del asunto que es de ver en las siguientes líneas del citado periódico:

« La esposicion que motiva estas líneas ha sido presentada al M. I. Sr. Alcalde Corregidor, y está firmada por varios arquitectos y opositores al premio ofrecido por el proyecto de una plaza porticada, segun el programa que en 12 de mayo de 1848 dió el Escmo. Ayuntamiento. La esposicion se ha presentado acompañada de la protesta que en 28 de agosto del año próximo pasado se dirigió á la misma Municipalidad; y su objeto es protestar de nuevo contra la entrega de las medallas conferidas en premio á los arquitectos D. Francisco Daniel Molina y D. José Oriol Mestres.»

Del contesto de las anteriores lineas resulta que la primera protesta fué una esposicion, y la segunda esposicion otra protesta: y siendo nño mismo el objeto de uno y otro paso, esto es, impugnar los acuerdos de nuestro ilustrado Cuerpo Municipal, resulta además que los arquitectos esponentes protestan en cada uno de dochos actos contra lo actuado ante tan respetable, y autorizada corporacion.

La necesidad de repetir en 22 del corriente la protesta que aquellos artistas elevaron al Escmo. Cabildo civil en 28 de agosto de 1848, es la mavor prueba de que entonces fué desestimada por el Cuerpo á quien se dirigia. ¿Cuatro años trascurridos desde la primera á la segunda fecha, no han sido tiempo bastante para estinguir el resentimiento de un honor que creyeron lastimado? ¿No habria parecido mas generoso dar al olvido el agravio si le hubiese y mucho mas si el agravio era imaginario?

¿ Pero existió el agravio en realidad? ¿ En su protesta de cuatro años atrás probaron que le habia? El Presente, tomándolo del contesto

de la primera y de la segunda protesta responde afirmativamente en estos términos:

«¿ Los opositores que protestaron han o no probado que la junta de censura estaba compuesta de jueces incompetentes? Creemos que si. Son seguramente los censores hombres eminentes en sus respectivas carreras, pero fuera de estas no podemos reconocerles una aptitud que no se la concedan las reales ordenes é instrucciones que rigen en la materia, las cuales otorgan solamente à la Academia de nobles artes la facultad de examinar y calificar el mérito de un proyecto arquitectónico, y en manera alguna los señores ingenieros civiles, militares é hidráulicos, ni los académicos de méri o por el contraido en la escultura, pintura, grabado e historia, y estos y no aquellos son los que fallaron en el asunto en cuestion. Los desairados están de consiguiente en su derecho recusando los jueces. »

Fijémonos en este último concepto, porque aquí nos parece haber dado con la clave que resuelve el gran precedente de este asunto naciendo caer el edificio por su base. No entraremos de lleno, porque à la autoridad que ha entendido y entiende en el asunto le toca conocer de ello, à discutir si era ó no competente por el caracter de sus vocales la junta de censura de que se trata: pero el hecho es que los opositores protestantes sometieron como los favorecidos, sus respectivos planos à los juicios de este tribunal de entre cuyos jueces, sin embargo que à la sazon les eran conocidos, ninguno recusaron por incompetente.

¿Y quién ignora que semejante recusacion para llegar à tiempo y tener valor ha de presentarse antes de actuarse el juicio y pronunciarse el fallo? Una vez fallado el negocio, el que sin oportuna queja se sujetó à lo que resultase aceptando el tribunal en sus actuaciones, queda legalmente inhibido de protestar contra lo fallado. Protestar despues del desaire, supuesto ó verdadero, es protestar fuera de toda sazon, siempre que la protesta se funde en incompetencia del tribunal ó de alguno de sus miembros.

Mas continúa el Presente diciendo por boca, de los desairados:

«¿Los opositores que protestaron han ó no probado que los dibujos, en cuyos autores ha recaido el premio, se habian estralimitado del terreno cuya área tenia de manifiesto el Escmo. solo no trabajo certam Esto que an pone, consecu ni indi juicio, biendo taron si junta c Escmo. de todos sintieron

cuales ic

Tambi

Ayuni

como

y de c

lar en te laron de. el Escma programa merecer : al certán esencial 1 en cosas desde las las que s luego nos de las line iratándose. tribucion i porcion en del solar lormará ur Ahora er un área y d en que el el zado de las será la redu allerarse p obra, la s invoca por de los arqui lalla bien pc sion al certá

omelieron.

landose y ce

"¿Los op

<sup>probado</sup> la ir

los premiado

rotesta responninos:

aron han o no i estaba com-? Creemos que hombres emias, pero fuera es una aptitud 3 órdenes é inseria, las cuales a de nobles ardificar el mérito , y en manera riviles, militares s de méri o por itura , grabado é son los que la-Los desairados recho recusando

este asunto haeste asunto haise. No entrareutoridad que ha unto le toca coo no competenales la junta de el hecho es que netieron como los lanos a los juicios os jueces, sin emronocides, ninente.

rejante recusacion valor ha de prejuicio y pronunado el negocio, el jetó á lo que rel en sus actuaciobido de protestar despues del desaies protestar fuera a protesta se funde al ó de alguno de

diciendo por boca

estaron han ó no le cuyos autores ha lestralimitado del lanificato el Escmo. Ayuntamiento, presentándola en su programa como condicion esencial? Sí, lo han probado, y de consiguiente los que se estralimitaron no solo no debieron ser premiados, sino que sus trabajos no debieron siquiera admitirse en el certamen.»

Esto nos parece mucho decir, en cuanto á que antepone el juicio, interesado como se supone, de algunos opositores, que aceptaron las consecuencias del concurso ante unos jueces que ni individual ni colectivamente recusaron, al juicio, desinteresado como no podia menos debiendo recaer en planos cuyos autores presentaron sus nombres en pliego cerrado, de una junta censoria constituida al objeto por el Esemo. Cuerpo Municipal á ciencia y paciencia de todos los opositores, en tanto que no presintieron cuales hubiesen de ser los desairados, cuales los agraciados.

Tambien nos parece mucho decir ese aseveiar en tono decisivo que los que se estralimitaron del terreno cuya área tenia de manifiesto el Escmo. Ayuntamiento, presentandole en su programa como condicion esencial, no debieron merecer siquiera que sus dibujos se admitiesen al certamen. No diremos en qué grado seria esencial la condicion referida: diremos si que en cosas escenciales hay su mas y su menos, desde las que se llaman poco esenciales, hasta las que se graduan de esencialisimas. Desde luego nos parece que el error en la estension de las lineas que limitan el área de un terreno tratándose de un edificio particular, cuya distribucion interior deba resentirse de la desproporcion entre el área dibujada en el plano y la del solar para cuya construccion debe servir, filmará un vicio gravísimo del plano trazado.

Ahora empero, tratandose como se trata de un área y de una plaza de estension vastísima, en que el error de pocos miles palmos en el tradado de las líneas, lo mas que pueda importar será la reduccion de alguno de sus frentes, sin alterarse por esto solo la planta general de la obra, la susodicha condicion esencial que se invoca por el *Presente*, tomándolo del sentir de los arquitectos esponentes lo reputamos una lalla bien poco grave para desmerecer la admisión al certámen de los autores que se dice la cometieron. Sigue el *Presente* todavía pregunlandose y contestandose de este modo:

«¿Los opositores que protestaron han ó no <sup>pobado</sup> la imposibilidad de realizar los proyec-<sup>(65</sup> premiados en primero y segundo lugar ? La real Academia de San Fernando contestó á esta pregunta mejor de lo que pudiéramos hacerlo nosotros, con su reprobacion á los dibujos premiados, lo que acaba de hacer resaltar la incompetencia de los censores, los defectos capitales de los planos aprobados y la nulidad conguiente del certamen. »

En cuanto al caballo de batalla de los señores esponentes, la incompetencia de los censores, ni una palabra vemos que se le refiera en la esposicion de dichos señores: ni tal calificacion ha salido, que sepamos, de la real Academia de San Fernando ni del gobierno. ¿Si dicha real Academia hubiese reconocido la tal incompetencia no hubiese aconsejado al gobierno que ast lo declarase? Lo que entendemos ha mediado en el asunto en órden á la nombrada Academia y al gobierno es la devolucion por dos veces del plano consabido para que se le arreglase á las correcciones é ideas de aquella superior corporacion, dirigidas á la mayor perfeccion y factibilidad de la obra.

¿Si la reprobacion del autor hubiera sido completa, y dado de nulidad el fallo de la junta censoria segun afirman el Presente y los autores de la repetida protesta, hubiera podido ser como realmente ha sido admitido por la Academia en cada una de las remisiones y rectificaciones del mencionado plano siempre con la misma y única firma del autor premiado por la junta en primer lugar?

Para eso fuera preciso suponer dos cosas que tenemos por igualmente imposibles, ó que la Academia de San Fernando dió al olvido el nombre del autor á quien se habia premiado en primer lugar en el concurso, y ella reprobádole su obra; ó que el Ayuntamiento del 48 y el actual y su entendido presidente el Alcalde Corregidor han estado ciegos, hasta el punto de no ver que el nombre de su premiado ha merecido la reprobacion de aquel distinguido cuerpo científico y del gobierno por cuyo conducto se les hubiese transmitido. —J. C.

Segun se lee en la Esperanza, en la semana próxima llegarán á la Nunciatura las provisiones de las dignidades y canongias que, en virtud del último Concordato, tiene que hacer Su Santidad en las catedrales de España; no habiendose verificado antes á causa de las vacaciones que se disfritan en Roma desde el 4 de octubre hasta el 11 de noviembre. Tambien vendra al mismo tiempo el Breve que autorice á los seminarios para conferir grados en las ciencias eclesiásticas.

Por el tribunal de la alcaldia se están instruyendo las debidas diligencias acerca de las amenazas de muerte de que fue objeto un sugeto habitante en el barrio de la Barceloneta por una persona desconocida que le salió al encuentro una de estas últimas noches al doblar la esquina de una calle de aquel barrio. Afortunadamente, segun tenemos entendido el acometedor no pudo hacer uso por un accidente casual del arma de que iba provisto.

— Anteanoche fueron arrestados y conducidos á las Casas Consistoriales á disposicion de la autoridad, cinco muchachos vagabundos que se ha laron divagando en altas horas de la noche en el paseo de Gracia, entregados á los vicios que engendran la ociosidad y el abandono.

El prurito de correr por las calles de esta ciudad algunos ginetes imprudentes, ha puesto mas de una vez en peligro à algunas personas que no pudieron salvarse à tiempo en los portales inmediatos. Ayer mismo un sugeto sexagenario que discurria tranquilamente por la calle de Flasaders, estuvo en un tris de verse derribado y atropellado por un caballo que montado por un incauto muchacho atravesó al escape aquella concurridísima calle. Consideramos úti recordar à los dependientes de la autoridad las órdenes terminantes que están vigentes sobre el particular y la imperiosa necesidad que existe de arrestar al que las desobedezca.

-Circulan por esta ciudad algunus perros alanos sin bozal, y como esta inmoderada licencia puede dar pié à algun hecho desagradable llamamos la atencion de quien corresponda pa-

ra que corrija el mal con tiempo.

Parece que dentro de breves dias llegará á esta ciudad la acreditada compañía ecuestie que anunciamos en uno de nuestros anteriores números. Hállase al frente de ella el célebre M. Garnier. Actualmente está trabajando con

aplauso en la ciudad de Valencia.

— Ayer mañana sué socorrida por algunos individuos de la guardia municipal y tambien por algunas personas que se hallaron inmediatas, una jóven de servicio que en el mercado de la Boquería vióse acometida repentinamente por un vómito de sangre que la dejó cuasi exánime. Despues de haber recibido los primeros auxilios sué trasladada en una camilla al Santo Hospital.

-- En 1.º de enero del próximo año deben proveerse dos plazas vacantes por la ciudad de Gerona, la una de profesor de dibujo lineal y de adorno y la otra de ayudante para el desempeño de la parte de aritmética propias del dibujante, y estremos de figuras, dotadas la primera con 5000 rs. vn. anual es y la segunda con 2500. Las solicitudes deb en presentarse antes del 15 del próximo diciembre al ayuntamiento de la misma ciudad.

lores

del q

fican tas; N

pelab

cion (

adem

para

nosot

derec

públi

mas !

llar, I

damo

mism

de dic

causa

hacia

gocio

éxito:

nunci

trario

no pu

mision

corie,

conce:

mo F€

aquel

cada j

El mis

blos d

tubre

trabaja

de fec

riodic

Ferrer

en la i

repeti-

y el m

autori

blico (

1.º de

«El

bre pre

presa,

quiride

los y g

hasta e

tilil obi

trescier

en la ir

neracio

accion

ó conti-

chos .

Con

La

—Han empezado ya los trabajos de los grandes jardines de recreo que tratan de plantearse en el paseo de Gracia, frente a los Campos Elissos; además de los juegos de agua, pajareras y idemás adornos, habrá en ellos un gran salon de cristal que servirá al mismo tiempo de invernáculo y para dar en él bailes y otras dj

versiones.

—Escriben de Reus à uno de nuestros colegas con fecha del 24 que desde hace dos dias reina en aquella poblacion un furioso vendabal, que ha derribado chimeneas, tabiques y hasta el campanario de la iglesia de San Francisco poco ha reedificado. Por fortuna se desplomó por la parte izquierda, pues de lo contrario habria cogido a los niños de las escuelas primarias establecidas allí. Inútil es decir el lamentable estado en que se encuentran las huertas.

—Ha salido para Madrid el Escmo. Sr. don

Jacinto Felix Domenech.

Noticia de los fallecidos el dia 27 de noviembre de 1852.

Casados 4 — Viudos ». — Solteros 2. — Niños ». Casadas ». — Viudas ». — Solteras ». — Niñas ). Abortos »

Nacidos. - Varones 9 - Hembras 14

A continuacion copiamos el manifiesto de la junta fondadora del canal de riego de Urgel, inserto en el Diario de Cataluña de anteayer:

#### CANAL DE URGEL.

Sr. Redactor del Correo de Barcelona:

Barcelona 21 de noviembre de 1852.

No era ciertamente el ánimo de los suscrios, en representación de la sociedad que fuéanunciada al público para llevar à cabo la importante obra del Canal de Riego de Urgel, traer à la prensa las varias versiones à que da lugar el real decreto de fecha 3 de los corrientes otorgando la concesion definitiva para la construcción de dicho Canal à la casa Girona hermanos, Clavé y compañía. La autoridad de la prensa nos merece gran respeto; nos lo merecen sobre todo los accionistas, que correspondiendo à dicho anúncio dispensaron à la Sociedad su confianza; pero consideraciones graves nos retraian de dar publicidad à ciertos hechos, que afligen siempse en demasía el espíritu del hombre homes

El apreciable periódico de Vds, señores redac-

----,·----,

rado y nunca son de buen ejemplo.

nte para el désbica propias del iras, dotadas la les y la segunda a presentarse anmbre al ayunta-

pajos de los grancan de plantearse te a los Campos de agua, pajareen ellos un gran mismo tiempo de bailes y otras di-

de nuestros colede hace dos días
furioso vendabal,
tabiques y hasta
de San Francisco
tuna se desplomó
le lo contrario has escuelas primas decir el lamentaran las huertas.
el Escmo. Sr. don

98 el dia 27 de 1852.

teros 2.— Niños ». teras ».— Niñas I.

nbras 14

el manifiesto de la ë riego de Urgel, luña de anteayer:

RGEL. 10viembre de 1852.

Barcelona:
mo de los suscrios,
lad que fuéanunciada
a importante obra del
r à la prensa las vael real decreto de fendo la concesion defie dicho Canal à la cacompañia. La autoigran respeto; nos lo
nistas, que corresponnsaron à la Sociedad
ciones graves nos rertos hechos, que affipiritu del hombre hon-

emplo. Vds , señores redat-

tores, ha hablado en su artículo de fondo del dia 44 del que rige. Vds. nos invitan á hacerlo, y lo verifican en su propio nombre y en el de los accionistas; Vds. y estos son para nosotros demasiado res. pelables para que no correspondamos á la instigacion que se sirven dirigirnos, y Vds. nos la hacen ademas en la calidad de comisionados que fueron para la emision de acciones. No parte, pues, de nosotros la iniciativa, venimos solo, a pesar del derecho que en tomarla nos asistia, á ocupar al público de un asunto que no puede estar ya por mas tiempo reservado y cuando no es ya lícito callar. Diremos con todo por ahora lo menos que podamos; nuestro deseo es indicar unicamente lo necesario para que los accionistas conozcan por sí mismos, si es que no se lo ha revelado el contenido de dicho real decreto, su situacion y lo que la ha

La Sociedad espresada emprendió su marcha hacia el fin que se proponia sin oposiciones; el negocio en su origen presentaba pocas garantias de exito; la pública confianza en él no se habia pronunciado. No sucedió asi cuando esta por el contrario se decidió á su favor. La Sociedad entonces no pudo ya limitarse a obrar desde aqui y debió comisionar à dos de sus individuos para gestionar en la corie, à fin de conseguir del gobierno la necesaria concesion. Eligió para este cargo al Sr. D. Jerónimo Ferrer y Valls y à D. Narciso Gay. A favor deaquel se hallaba la última concesion, aunque caducada por la razon que refiere el citado real decreto. El mismo tenia á su favor el convenio con los pueblos de Urgel de fecha 10 de setiembre y 40 de octubre de 1851 sobre el cual basaba la Sociedad sus trabajos y gestiones, segun lo acredita el anuncio de fecha 1.º de marzo, que publicaron todos los periodicos de esta ciudad, y que firma el propio señor Ferier como individuo de la Sociedad, figurando en la escritura de su constitucion, como partes, el repetido Sr. Ferrer de una, y de otra los suscritos y el mismo Sr. Ferrer. El art. 5.º de esta escritura, autorizada por D. Constantino Gibert, notario público de número y colegio de la presente ciudad á 4.º de marzo de este año, dice así:

«El señor don Jerónimo Ferrer y Valls en nomhre propio y en el de sus compañeros en esta empresa, que ceden á la misma todos sus derechos adquiridos, serán satisfechos de sus trabajos, desvelos y gastos hechos por espacio de mas de tres años
hasla el dia para llevar á cabo tan importante y
úil obra al estado que felizmente se encuentra, con
frescientas acciones de emision libres de todo pago;
en la inteligencia que si esta justa y prudente remuneracion no fuese aprobada por la junta general de
accionistas, quedan libres de formar otra sociedad
ó contratar la obra del canal, en uso de sus derechos, con quien tenga por conveniente»

Con solo el contesto de este articulo, aunque hay

otros en la mentada escritura q ue lo confirman, con solo cotejar las fechas y atender al sentido material y espíritu del propio artículo, se conoce claramente lo que debia ceder, lo que cedia don Jerónimo Ferrer y Valls.

Al mes, aun no, de hallarse en Madrid el Sr. don Jerónimo Ferrer y Valls se turbó la armonia de sus relaciones con la Sociedad. Esto motivó el regreso de nuestro apreciable consocio, señor de Gay, y en su consecuencia quedó el señor de Ferrer en la corte único mandatario de la Sociedad. Esta nada omitió para convencer al repetido señor de Ferrer del error y preocupacion en que le conceptuaba. Todo, empero, fué en vano. Al fin dió su dimision del cargo que se le habia conferido, y á poco supo la Sociedad, por él mismo, la cesion de sus derechos, y por un conducto indirecto, pero fidedigno, tuvo conocimiento de los términos en que la indicada cesion se habia hecho, y fué como sigue:

« Escmo. Sr. - Don Jerónimo Ferrer y Valls, cónsul de España que ha sido en Yucatan, vecino de Barcelona y hallado en la presente corte, á V. E. respetuosamente hace presente: Que en 15 de agos to último elevó a S M. por conducto del ministerio del digno cargo de V. E., una reverente solicitud pidiendo que en el caso de no ser admitidas las condiciones por él presentadas en papel de fecha 10 del citado mes para la construccion del canal de riego de Urgel, se sirviera sacarla á pública subasta con las modificaciones que tuviera por conveniente el gobierno de S. M., y considerando que dicha peticion pudiera ser un obstáculo para la pronta realizacion de aquella deseada obra sin utilidad alguna para los intereses del país, ni del estado, ha creido de su deber manifestar à V. E. que retira aquella solicitud en la parte que à su nombre propio pertenece.

Igualmente considera de su deber, manifestar à V. E. que en el estado de miseria que desgraciadamente se hallan la mayor parte de los habitantes de los pueblos comprendidos en el riego del proyectado canal por razon de sus malas cosechas, és una necesidad apremiante el que cuanto antes se dé comienzo á la mentada obra con arreglo a lo pactado en el convenio celebrado en 10 de setiembre de 1851, entre los propietarios de tierras regables con el agua de aquel mentado canal, y el que suscribe, para de este modo dar pronta ocupacion á los robustos brazos que por falta de trabajo imploran la caridad pública.

En consecuencia, pues, de lo esquesto, de su buen grado, libre y espontánea voluntad, ha venido en ceder y traspasar, como cede y traspasa por medio del presente escrito, à los Sres. Girona, Clavé y compañía de Barcelona, todos los derechos que tiene en la citada empresa del canal de riego de Urgel, sin restriccion de ninguna especie; en el concepto, que si hubiera conocido

los nobles y patrióticos sentimientos de que le han manifestado hallarse adornados dichos Sres. Girona, Clavé y compañía para la pronta realizacion de tan útil como importante obra, le hubiera sido sumamente grato reunir sus constantes esfuerzos á los de los mentados señores, para la pronta ejecucion del citado canal, que no duda el esponente realizara la mentada casa de Girona con toda brevedad, atendido el crédito de que goza y la exactited con que sabe cumplir sus contratos.

En esta atencion, à V. E. atentamente suplica, que, en vista de lo espuesto, se sirva inclinar el real animo de S. M., para que esta espontanea cesion que el esponente hace de todos sus derechos en la empresa del canal de riego de Urgel á favor de los Sres. Girona, Clavé y compañía, la tenga por valida para los efectos convenientes. Gracia que espera merecer de V. E. en beneficio de los intere-

ses del Urgel y del Estado.

Madrid 2 de octubre de 1852.—Jerónimo Ferrer y Valls.—Escmo Sr. secretario del despacho del ministerio de fomento del reino. - Madrid. .

Tras de esto vino la real órden calendada.

Desde el suceso espuesto a cualquiera es dado prever cual será la suerte de los pedidos de acciones; mas sea cual fuere, los suscritos nada ansian tanto como dejar en buen lugar su decoro y delicadeza, y pueden asegurar que el pais siente en estremo lo ocurrido, segun así lo ha manifestado en la reunion del dia 14 de los corrientes en la villa de Mollerusa.

Si estas lineas hastan à satisfacer los deseos de Vds., señores redactores, y se sirven ademas darlas publicidad en su apreciable periódico, les quedarán muy reconocidos sus afectisimos SS. Q B. S. M.—El marqués de Castellvell.—Pedro Vieta.— José Juncosa. — Juan Juncosa. — José Roura. - Jaime Llansó. - Narciso Gay. - J. de Rull. - A. Busquets y Llobet. -- Francisco Oliveras. -- El marqués de Llió.-José Casals y Remisa. - J. A Treserra. -José Santamaria.

Abusos en las carnes y perjuicios que de ellos resultan.

Sr. Director del Ancora.

Bajo el epigrafe con que encabezamos este escrito, nos proponemos publicar una serie de artículos en los cuales, mientras la amabilidad de Vd. nos lo permita, nos proponemos demostrar los perjuicios que se irrogan al público en general con la espendicion de carnes de mala calidad, y otros comestibles de primera necesidad como bacalao, cóngrio, arenques, pezpalo, escabeches, atun, etc., intimamente persuadidos de que si con nuestros avisos conseguimos ilustrar la materia hasta on punto que sea imposible el triunfo de la codicia de los I des y los sexos, salió contristado y con el pro-

quelen todo especulan, aunque para ello tuviere que sacrificarse todo un pueblo, habremos

Tal vez se haya estrañado ya por parte de algunos nuestro largo silencio, despues de ha. ber escrito tanto sobre el particular en diferentes periódicos; pero si circunstancias que no son de este lugar han interrumpido por algun tiempo nuestra tarea, hoy volvemos de nuevo á ella, y prometemos ser tan incansables como firmes en nuestro puesto, esto es, publicar é indicar todo cuanto creamos útil al público en punto à comestibles, à fin de que por quien corresponda se corrija lo que de corregir sea.

Si, pese a quien pesare hablaremos de los carneros, buenos ó malos, que se distribuyeren en las diferentes mesas de esta ciudad; de los que fueren saludables y nocivos; de las señales que los distinguen, etc. etc.; sin omitir los demás importantes ramos de que ya hemos he. cho mérito, como bacalao, cóngrio, etc., y no olvidaremos tampoco el no menos importante ramo de salazones de carnes, como las de buey y su cecina, jamones, tocino y sus embuchados, etc. etc. Y dicho esto claro está que no han de ser olvidadas las calidades de las diferentes leches, tanto de vaca como de cabra y de burra que se distribuyen adulteradas no pocas veces con grave daño de la salud pública.

Nuestras reflexiones sobre todo lo que antecede partiran de datos exactos fundados en la esperiencia y en las reglas invariables de higiene, únicas que han de servir de guia en tan importantes ramos, si se quiere atender como se debe no solo á la conveniencia general sino hasta á la misma salud pública, en la cual influye mas de lo que generalmente se piensa la buena ó mala calidad de los comestibles que se distribuyen al público. — Los amantes del bien GENERAL.

Leemos en el Postillon de Gerona con fecha del 27:

Hace tres dias que nuestro Gobernador civil, visitó el hospicio y hospital de esta ciudad; y sabemos que quedó muy satisfecho del buen orden y del aseo que en ellos resalta.

No ha sucedido lo mismo cuando al dia siguiente continuando su visita á los establecimientos públicos, ha estado en nuestra carcel porque al ver que su estado ruinoso amenaza con el inminente peligro de un próximo handimiento, la poca seguridad que ofrece, su humedad y lobreguez, lo reducido de sus estancias y confundidos en ellas por precision los inocentes con los criminales, las clases, las eda-

prestado un verdadero servicio.

lumbr institu sermo **—**H presen por la Aflicci à las c gercic

 $-\mathbf{H}$ 

y Vble

fu

85

ric

gŧ

dε

la

tra

est

el:

cias

gui

gra

DOL

por

acla

pric

rigi

cató

war

nalo

habi

años

des

de A

do,

cion

La

le de

erigi

à las nes i

el M1

Agoni

brara

H

iara ello tuviere blo. habremos

a por parte de despues de haticular en difeastancias que no ipido por algun vemos de nuevo ncansables como to es, publicar é til al público en que por quien le corregir sea. ablaremos de los se distribuyeren a ciudad; de los s; de las señales .; sin omitir los que ya hemos hengrio, etc., y no . ienos importante como las de buey y sus embuchalaro està que no ades de las difeomo de cabra y de ilteradas no pocas lud pública.

todo lo que antees fundados en la variables de higieir de guis en tan re atender como se encia general sino ca, en la cual inmente se piensa la comestibles que se S AMANTES DEL BIEN

: Gerona con fecha

ro Gobernador civil, I de esta ciudad; satisfecho del buen s resalta. o cuando al dia sisita à los establecio en nuestra cárcel do ruinoso amenaza ua próximo huadi-I que ofrece, su hulucido de sus estanlas por precision los s, las clases, las edaistado y con el profundo disgusto que causan impresiones tan desagradables, reconociendo con viveza la imperiosa necesidad de que se construya desde luego una nueva carcel por exigirlo así el decoro. la decencia, la moralidad y la buena administracion de justicia.

# DIARIO CRISTIANO.

SAN GREGORIO III, papa y confesor. - Fué este Santo siro de nacion, siendo educado en el santo temor de Dios y en toda clase de ciencias, e igualmente instruido en todas las lenguas orientales. Promovido à las ordenes sagradas era el ornamento del clero de Roma así por su piedad y virtud como por su sabiduría. tanto que habiendo vacado la silla apostólica por muerte de Gregorio II, clero y pueblo aclamaronle unanimemente para ocuparla. Las primeras atenciones del Santo Pontifice se dirigieron à conservar intacta la pureza de la fecatólica, combatiendo y hasta fulminando escomunion contra los emperadores iconoclastas. Finalmente lleno de merecimientos despues de haber gobernado la Iglesia por espacio de diez años, llamole Dios á si para premiar sus grandes virtudes en 28 de noviembre del año 741.

Hoy reza la Iglesia de la Dominica primera de Adviento, con rito semidoble y color morado. haciéndose conmemoracion de la Dedicacion de la Basílica de los Stos. Apóstoles.

#### FUNCIONES DE IGLESIA.

Lal. y V. Congregacion de la Pasion y Muerte de nuestro Senor Jesucristo, canónicamente erigida en la iglesia parroquial de Sta. Ana, a las cuatro de la tarde seguira las estaciones del Via-crucis, concluidas estas cantara el Miserere mientras la adoracion de N. D. R.

-La A. y R. Congregacion del Sto. Cristo de la Agonia, fundada en la iglesia de Agonizantes, celebraráhoy á las cinco y media de la tarde sus acoslumbrados ejercicios espirituales propios de au instituto, estando de manifiesto S. D. M. Habra sermon.

-Hoy en la parroquial iglesia de S. Pablo de la presente ciudad habrá la funcion de la Minerva; y por la tarde la litre. y Vble. Congregacion de la Afficcion de Maria, establecida en la misma iglesia, a las cuatro y media empezará sus acostumbrados ejercicios espirituales.

-Hoy, primera dominica de Adviento, la fitre. y Vble. Congregacion de Nira. Sra. de los Dolores

TOMO XII.

de la parroquia iglesia de Sta. Maria de Jesus de Gracia, verificara à las tres de la tarde su primera procesion, de la espresada iglesia à la de S. José. en donde despues de sus piadosos ejercicios hara la de nuestra capital y su distrito, la humanidad, splatica doctrinal el Rdo. Poro. D. José Duran, y pronunciara el sermon el Rdo. D. Andres Jané, Phro., ambos misioneros apostólicos.

Nota. Se advierte que desde las nueve de la mañana del domingo hasta las doce se distribuirán. en la sacristia de Jesus hábitos de penitencia.

-En la parroquial iglesia de S. Jaime la Congregacion de la Caridad Cristiana à las siete de la tarde tendra su platica de costumbre.

-Mañana se empezara el Novenario al glorioso Arcangel S. Rafael, en su propia capilla en la iglesia parroquial de Sta. Maria del Mar; en todos los dias habra sermon, menos el martes y domingo-siguientes, en que solo se harà la Novena rezada por estar ocupada la iglesia.

-En la parroquial de S. José se celebrara hoy la acostumbrada función de la Minerva, como lo verifica en todos los últimos domingos de mes, con oficio solemne a las diez, procesion por dentro de la iglesia, bendicion y reserva de S D. M. Por la tarde a las cuatro la Iltre, y Vble. Congregacion Redentora de las Almas del Purgatorio, practicara sus ejercicios espirituales del rezo del Sto. Rosario, las estaciones del Via-crucis, la adoracion de la imágen de Jesucristo crucificado y los lamentos de las santas almas.

Nota. A la puerta de la iglesia se hallará la mesa y señores encargados de recibir y notar las mensualidades de los congregantes.

#### Escuela de la Virtud.

Hoy, dominica primera de Adviento, la Escuela en lugar de la conferencia tendrá examenes sobre todas las materias de que se ha tratado en el curso de este año. Concluidos estos, el director de la Escuela en un discurso que servira de sermon, pondrá en su punto de perspectiva todas las virtudes que se han definido y esplicado, y todos los vicios opuestos de que se ha hablado durante el año.

La funcion empezara a las s is y cuarto de la tarde en la iglesia parroquial de S. Agustin. - Francis co Palau, Pbro.

# CRONICA NACIONAL.

## PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real decreto.

En vista de una proposicion de don Antonio Alvarez mejorando las condiciones en virtud de las cuales tomó a su cargo la obra del camino de hier ro de Ciudad-Real en la forma prescrita por mi real decreto de 28 de mayo último, en atencion a que la diputación provincial de Ciudad-Real ha presta-

do su conformidad en la parte que à ella se refiere. segun aparece del acta certificada, remitida, por el gobernador de la mencionada provincia; despues de haber examinado los diclamenes de la dirección general de obras públicas y junta facultativa de caminos, aprobando los planos presentados por el concesionario en los términos que aquellos dictamenes espresan; conformandome con lo que me ha espuesto mi ministro interino de fomento, y de acuerdo con el parecer de mi consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente;

artículo 1.º Se admire la mejora de proposicion que, para la construccion del ferro-carril de Ciudad-Real, presentó en 24 de octubre último D. An-

nio Alvarez, concesienario del mencionado camino. Art. 2° En consecuencia de lo declarado en el articuló anterior, se fija como tipo para la subasta que habra de celebrarse, en vez de 3.800,000 rs. estipulados en la concesión primitiva, el precio de 2.600,000 rs. vn. por légua española de 20,000 piés, ó sean 5562 metros.

Art. 3.º Este precio, o el que resulte de la subasta, sera pagado por el gobierno en obligaciones de ferro-carriles, con el 6 por 400 de interés y 4 por

100 de amortizacion.

Art. 4.º La provincia de Ciudad-Real , y la diputacion provincial en su nombre, pagara en dinero al empresario la mitad del precio en que la construccion del camino quede rematada, cuyo pago verificara recibiendo del empresario la mitad de las obligaciones de ferro-carriles que el gobierno le entregue en pago de las obras por su valor nominal.

Art. 5.º Las obligaciones de ferro-carriles así adquiridas por la provincia de Ciudad-Real, solo devengarán el interés de 3 por 100 a favor de los pueblos adquirentes, mientras que el camino no produzca lo bastante para pagar la totalidad del in-

terés

Art. 6.º La provincia de Ciudad-Real, y por ella su diputacion provincial, se obliga, ademas de lo convenido en el articulo anterior, a contribuir al pago de la mitad del déficit que resulte entre los productos líquidos del camino y el importe de los intereses que devenguen las obligaciones emitidas para el mismo objeto.

Art. 7.º La diputacion provincial de Ciudad-Real, a nombre de la provincia, garantiza el cumplimiento de las obligaciones que contrae por estas ofertas con la hipoteca general de los bienes de propios de los pueblos, y se compromete a realizar la venta de los que basten a cubrirlas, y que al efecto se designe, en los plazos convenidos, con arreglo

a su espreso ofrecimiento y conformidad. Art. 8.º La provincia se obliga a verificar la adquisicion de la correspondiente mitad de las obligaciones de ferro-carriles en el plazo de un año, a contar desde la fecha en que las reciba del gobier-

no el empresario. Art 9,º Por el ministerio de la gobernacion se adoptaran las disposiciones oportunas a fin de que se regularice y active la enajenación de las fincas de propios, procurando con este objeto que las formatidades de estas ventas se arreglen a las que se observan actualmente para la coajenacion de las propiedades del Estado.

Art. 10. Si antes de verificar la adquisicion de las obligaciones hubiese en poder de la provincia fondos disponibles, se consignaran estos con interes en la caja general de depósitos hasta que el empresario entregue las obligaciones y recoja la can-

El término dentro del cual se ban de Art. 11. vender las fincas necesarias para que la provincia salisfaga el primer plazo no escedera de un año, á contar desde la fecha en que se dé principio a las

Art. 12 Las obligaciones de lerro-carriles que recoja la provincia llevaran el cupon corriente, del cual se descontara la parte que corresponda al tiempo vencido al verificarse la adquisicion : esta parte correspondera al empresario, quien sin embargo podra conservar la propiedad del cupon, abonando à la provincia la diferencia que resulte hasta el término del semestre respectivo.

Art 13. Estas condiciones seran aplicables a cualquiera que sea el constructor ó empresario del

camino por consecuencia de la subasta.

Art. 14. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 de mi referido real decreto de concesion, autorizo a D. Antonio Alvarez para que de principio a las obras, con sujecion a los planos o secciones de ellas que hubieren obtenido la aprobacion del gobierno, empezando por Ciudad-Real, con la obligacion de presentar en un breve plazo los estudios y trazados de las variantes que ha de tener

Art. 15. A los seis meses de comenzadas las obras se verificara la subasta, celebrandose por pliegos cerrados y con entera sujecion à ni real decreto de 27 de febrero último, para la contralacion de los servicios públicos: con este fin se dispondran y publicaran oportunamente por quien corresponda los respectivos pliegos de condiciones

facultativas y económicas. Art. 16. Si la subasta recayere en otro licitador, el concesionario tendra derecho a ser preferido por el tanto, debiendo manifestar su determinacion en las 24 horas siguientes a las del remate: si no optase por la preferencia, el remate pagara al constructor en metalico el importe de las obras que hubiese ejecutado y el material que hubiese introducido y acopiado con autorizacion del gobierno, tasado todo por dos ingenieros, nombrados, uno por el concesionario y otro por el rematante; y en caso de discordia, por los que nombre el gobierno para dirimirla, pasandose por lo que estos últimos fijen, sin mas recurso, abonandole además un 40 por 100 de administración sobre el importe de la lasacion, y un interés à razon de b por 100 al año por el capital del depósito y por el

que resultare invertido.

Art. 17. El rematante abonará al constructor en el término de un mes , y en metalico, la cantidad que resulte de la liquidación y tasación a que se refiere el articulo anterior, y en el caso de no realizarlo en el plazo prefijado perdera el depósito a favor del Estado, y se lendra por nulo el remate, quedando subsistente la propuesta del constructor para una nueva licitacion, y siendo obligacion de

este continuar en el interin las obras.

Art. decreto ra cond actual Art.

del pre Dade Está ru rino de

Dice La r sicion e lus circ —Αι

habrá : se decia consejo lebrar**se** bable q de S. M hen pro anoch**e** niendo greso en

—A v nian al sino tam tero. Au realizase de la no — Sab mana p.

un cuad: Lino Gar en el act planos s Mundo. dad y ex seos de una de la teresores por el Sr

el mismo → El ( Francisco lan del p

Léese e Parece do el terr de Temble car los rai sia demo nisicion de la provincia con interés e el empreoja la can-

l se ban de la provincia le un año, á incipio a las

-carriles que orriente, del responda al tisición: esta quien sin emit del cupon, a que resulte vo.

npresario del a. ispuesto en el e concesion, que dé princinos o secciona a probacion ad-Real, con e plazo los este ha de tener

omenzadas las ebrándose por cion á mi real ra la contrataeste fin se disnte por quien de condiciones

en otro licita-10 a ser prefear su determias del remale. remale pagara e de las obras I que hubiese cacion del goeros, nombrao por el remalos que nombre lose por lo que o, abonandole tracion sobre el is a razon de o spósito y por el

al constructor
ico, la cantidad
sacion à que se
caso de no reara el depósito à
nulo el remate,
del constructor
o obligacion de

Arl. 18. Queda subsistente mi ya citado real decreto de 28 de mayo último, otorgando la primera concesion a D. Antonio Alvarez en todo lo que la actual disposición no deroga ó reforma.

Art. 19. El gobierno darà cuenta à las Cortes

del presente real decreto.

Dado en palacio à 21 de noviembre de 1852.— Esta rubricado de la real maño.— El ministro interino de fomento-Manuel Bertran de Lis.

( Gaceta n.º 6729.)

#### PARTE NO OFICIAL

Madrid 24 de noviembre.

Dice La Epoca:

La reunion celebrada por la que es hoy oposicion en el Senado, ha llamado la atención de los circulos políticos y no políticos de la corte.

Aun cuando la creencia general es que no habra sesion regia ni discurso del trono, ayer se decia que esto no quedara resuelto hasta el consejo que, presidido por la reina, debe celebrarse en la presente semana. En él es probable que el ministerio tome tambien la venia de S. M. para los primeros proyectos que demoche dicen que los presupuestos se están poniendo ya en timpio para presentarlos al Congreso en una de las primeras sesiones.

Ayer se hizo circular la noticia de que venian al Senado no solo el duque de Valencia sino tambien el de la Victoria, general Espartero. Aun cuando nos alegraríamos de que se realizase este suceso, tenemos la última parte

de la noticia por poco probable.

—Sabemos que en los últimos dias de la semana pasada fué presentado à S. M. la reina
un cuadro original del distinguido artista don
Lino García, que representa à Cristóbal Colon
en el acto de mostrar à los reyes católicos sus
planos sobre el descubrimiento del NuevoMundo. S. M. quedó tan prendada de la verdad y exactitud del dibujo, que manifestó deseos de hacerse con este lienzo, que recuerda
una de las mayores glorias de sus augustos antecesores, y el cual fué inmediatamente écdido
por el Sr. García, recibiendo en premio, segun
el mismo pidió, la cantidad de 9,000 rs. yn.

- El capitan de fragata de la armada, don Francisco Merry, acaba de ser nombrado capi-

lan del puerto de Bilbao.

Léese en la Esperanza:

Parece que se halla ya enteramente concluido el terraplen en el trozo de ferro-carril desde Tembleque à Albacete, faltando solo colocar los railes, cuya operacion debe principiar sin demora. Esto hace esperar que en todo el año próximo correrán hasta aquel punto los convoves que salgan de Madrid.

Leemos en la España:

El digno presbitero don Juan Riba, en Cardona (Cataluña), ha recibido de S. M. el rey de Prusia una gran nedalla de oro, en reconocimiento de sus estudios de historia natural, y de algunas muestras de sal de piedra colorado que ha mandado à S. M.

Segun asegura El Diarro Español, los tres diputados progresistas que disinueron de la opinion de sus compañeros sobre la conveniencia de que las oposiciones caminaran unidas en la proxima compaña parlamentaria, fueron los señores Olózaga. Escosura y Sasont (D. Manuel).

En el Senado con esclusion de otros tres miembros, toda la minoría progresista esta de

acuerdo en la política de union.

Ayer continuó en la bolsa la haja que sigue advirtiéndose hace dias en los fondes públicos, y que se atribuye á diversas causas.

Sobre la cuestion de presidencia del Congreso dice El Clamor Público lo siguiente:

«En la presidencia de la cámara popular el gabinete pone sus ojos en una persona que no es amigo ni adversario suyo, y que por su genial dulce y pacífico, sirve à todos los ministerios. En la presidencia del Sr. Mayans ni perdera ni ganará el ministerio.»

Desde el Ferrol comunican á El Heraldo:
« El vapor Ulloa ha salido esta mañana para
la Coruña, y darse á la mar tan luego como
reciba la correspondencia que debe conducir a
questras Antillas.

El casco del Ulloa ha sido construido en este astillero por los mismos galibos del vapor Pizarro, que va a reemplazar, y al que en nada por lo visto hasta ahora desmercee. Despues de haber construido en España tan buenos cascos de vapores, sentimos que se importen de Inglaterra otra cosa que las máquinas para ellos, y que no se fomente todo lo posible la construcción paval en ouestros departamentos.

Tambien saldra para la Coruña en la próxima semana el bergantin goleta G. G. Consti-

tucion.

Para la completa habilitación de la urca Niña se están esperando las jarcias del departa-

mento de Cartagena Superiores son las que allise elaboran y escelente la elección que para el efecto se hizo de dicho departamento.»

Una carta de Santander da noticia del es-

traordinario movimiento de aquel puerto, donde han entrado hasta principios del mes corriente desde 1.º de enero, 51,600 cajas de azúcar, 15,922 sacos de cacao Caracas, 20,513 fanegas de Guayaquil, 38,161 quintales oacalao, 57,800 cueros de res, 3,090 pipas aguar diente de caña y uva, 1,000 pipas de aceite de olivo, 360 dichas vino catatan, 1,405 balas y tercios de papel de diferentes clases, 3,360 cajas de jabon, 208,300 tablas de pino y cabreton, y 3,570 millares de duelas para barriles.

Seria demasiado prolijo enumerar los millares y tercios de tabaco, café, cera, añil, pimienta, pimiento, churlas de canela, cajas de canelon, albayalde, alquitran, brea, plomos, jarcias, drogueria, ferretería, palos de tinte, etc. etc.; pero tengo que hacer mencion de los infinitos bultos de tejidos y quincalla que conducen del Havre y Nantes los vapores y una porcion de buques de vela que se a imentan en esas carreras, pues todas las semanas hay arribadas de estos.

En el mismo tiempo se han esportado 262,821 harriles de 8 arrobas netas, harina de primera para las islas de Cuba y Puerto-Rico, y 299,293 sacos de todas clases de harina para Cataluña y Mediterráneo, y hay cargando para los primeros puntos 9 buques; y 7 ú 8 para los segundos. La aduana ha recaudado ya por derechos de arancel, mas de 20.000,000 de reales.

# CRÓNICA ESTRANJERA.

FRANCIA -Paris 23 de noviembre.

VOTACION DEL PLEBÍSCITO.

Los únicos resultados definitivos conocidos hasta ahora son además del de París, que dimos ayer, los de los departamentos del Gard y de Aude.

En el primero votaron

83,528 sí.
4,388 NO.
En el sagundo
70,546 sí.
574 NO.
Resultados parciales conocidos.

Bocas del Rodano.

27,781 st 785 no.

Var.

Tolon, incluso el ejército y administraciones del puerto.

16,064 si.

Vaucluse	3.
5,3	
Pirineos Orie	
5,97	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	33 No.
Alta Garona, Tolosa y	St. Gaudens
14,97 1,27	26 si,
1,2	73 NO.
Arrege,	Let
2,4	il si.
~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	
Tarn 9,97	0 51.
69	3 NO.
Drome 7,01	3 si.
66	
Chaleauroux 2,67	
41	
Ruan 25,59	00 si.
2,61	
Chartres , . 4,21	
60	
Orleans 5,13	
85	
Chalons sur Saone 2,30	)4 SI.
N	No.
Nevers 3,76	
	20 NO.
Imphy 51	
	00 No.
Nantes 10,27	8 SI.
Amiens 40,43	
Amens	
Calais 5,64	
15	
Dijon 4,90	
48	
48	9 NO.

La ciudad de Lyon votó el primer dia del mo-

signiente:		
	33,860	SI.
	4,089	NO.
La de Burdeos		'
1	11,338	SI.
Tarangan Jawa	1,648	NO.
Ejército de tierra		<i>*</i>
	82,399	SI.
the transfer of the second	3 416	NO

—Animado de los mas vivos sentimientos de reconocimiento hacia su libertador, Abd-el-Kader ha pedido autorizacion al maire de Amboise para tomar parte junto con sus compañeros en la votacion del plebiscito; M. Trouve accedió à ello y el dia 21 Abd-el-Kader seguido de los suyos se dirigieron solemnemente à la mairie en donde depusieron sus papeletas en una urna especial.

La carta en que el emir pedia esta autoriza cion estaba concebida en estos términos: »A de Ai de Ai de pe de los mient

sidera afeccio proced n Nt vuestr compa en me: entre 1 nes ha sus sol con su: rio al I deza y » En de 185 » Esci ben Th el-Kade »Avń via del cion. »

-La

reo de L

Permit Rousse a rimentan orgulloso æreen, a Olvidado sumieron os cesare larnos en les, en doi predicar t se ha api: principe fi completa sion hacia le hacer fe mente es r del emper: tan ver a : ces no debi diciones. Perret,

-En ui les noticia: Los si co disminuido

gaud.

 $\alpha\,Alabanzas$  infinitas á Dios por sus infinitas mercedes.

»Al primer magistrado de la ciudad, maire de Amboise,

»Salud.

si.

NO.

SI.

NO.

SI.

NO.

SI.

NO.

NO.

SI.

NO.

NO.

SI.

NO.

SI.

NO.

SI.

SI.

SI.

NO.

SL.

NO.

NO.

NO.

SI.

NO.

SI.

NO.

primer dia del mo-

NO.

SI.

NO.

SI.

NO.

ivos sentimientos de

ibertador, Abd-el-

on al maire de Am-

to con sus compane-

ebiscito; M. Trouve

od-el-Kader seguido

solemnemente à la

on sus papeletas en

SI.

it. Gaudens.

les.

"Sid-el-Hadj Abd-el-Kader tiene el honor de pediros que le permitais ejercer el derecho de los ciudadanos de Francia para el nombramiento del Sultan, pues nosotros debemos considerarnos ya como franceses por la amistad y afección que se nos muestra y por los huenos procederes de que somos objeto.

n Nuestros hijos han visto la luz en Francia; vuestras hijas los han amamantado y nuestros compañeros muertos en vuestro país descansan en medio de vosotros. S. A. I. el Sultan, justo entre los justos, generoso entre los generosos, nos ha colocado en el número de sus hijos y de sos soldados, dignandose entregarme un sable con sus manos imperiales. Que Dios sea propicio al Principe y eternice su poder, su grandeza y su gloria.

»En 9 de Safran 1296.—(20 de noviembre de 1852.)

» Escrito por Ed'-Hadj Mustapha-ben-Ahmedhen Thamy, por orden de Sid-el-Hadj-Abdel-Kader.

»Ayúdenos Dios á todos y nos dirija por la via del bien por medio de su gracia y proteccion.»

-La siguiente carta ha sido dirigida al Correo de Lyon:

Croix-Rousse 19 de noviembre. Permitid 4 algunos obreros de seda de la Croix-Rousse manifestaros toda la indignación que esperimentan por los infames manifiestos que unos locos orguliosos se atreven à dirigir al pueblo francés; gereen, acaso, estos simples vanidosos que hemos olvidado los sufrimientos y la vergüenza en que nos sumieron en 1848, cuando por su causa los traba los cesaron, viéndonos obligados para vivir à alis-larnos en aquellas cohortes de los talleres nacionales, en donde por treinta sueldos diarios solo oiamos predicar el pillaje, el asesinato y el incendio? Dios se ha apiadado de nosotros y nos ha enviado un principe firme, animoso, que nos ha salvado de una completa ruina; nuestra fidelidad, nuestra adhesion hacia él corresponderán siempre à su voluntad de hacer feliz nuestra nacion tanto como humanamente es posible, y nuestros votos para la eleccion del emperador, votos que daremos con orgullo, hatan ver a aquellos criminales que del obrero frantes no deben esperar ya mas que desprecio y mal-

Perret, Challiot, Beraud, Gardet, Davier, Si-

-En una correspondencia leemos las siguienles noticias sobre la votacion de París:

Los si comparados con el 20 de diciembre han disminuido en los distritos 1.º, 2.º, 3.º, 5.º y 6.º

mas han aumentado en los distritos 4.°, 7.°, 8.°, 9.°, 40.°, 14.° y 12.° Los populosos cuarteles de la calle y arrabal de San Antonio y del cuartel de S. Marcelo han dado esta vez una considerable mayoria a Luis Napoleon.

En St. Etienne, Ruan, Mulhouse en donde la fabricacion constituye las tres cuartas partes de la poblacion, los obreros han votado en masa y ostensiblemente por L. Napoleon. En efecto, no pueden menos de comparar la diferencia de su posicion entre 1848 y 1852; hace cuatro años las fabricas se habian cerrado; el obrero se hallaba en la miseria y sin esperanza; en él no es el trabajo el que falta al obrero, sino el obrero al trabajo, tanto que muchos fabricantes para procurarse brazos han debido

aumentar los salarios. Nada hay todavia de positivo en cuanto à las dimisiones de los diputados legitimistas, es probable que esperen estar reunidos en Paris para Tomar una resolucion definitiva.

Es cosa decidida que habrá trajes de corte aun para las mujeres; estos trajes no seran enteramente iguales à los usados en tiempo del imperio, mas seràn si un recuerdo del mjo napoleónico. El presidente ha examinado y aprobado ya los dibujos.

ITALIA.—El senado y la camara de los diputados del Piamonte abrieron sus sesiones el dia 19; muchos diputados de la izquierda y del centro izquierdo dejaron de asistir.

Uréese que en la cámara de los diputados, presidida por M. Ratazzi, se trabará una viva discusion acerca del proyecto relativo al monumento nacional que trata de erigirse al rey Carlos Alberto. La mayor parte de las secciones de la cámara se han pronunciado en contra del proyecto.

— Un decreto del gran duque de Toscana restablece la pena de muerte en todo el territorio gran ducal para los delitos de violencia pública contra el gobierno y la religion, de lesa majestad, de homicidio con premeditación, y de ropo a mano armada.

INGLATERRA. — Escriben de Londres con fecha del 22 que el conde Derby debia recibir el 27 en sumesa à los oficiales estranjeros que han asistido à los funerales del duque de Wellington; el embajador de Francia a istirá al banquete.

—El Morni g Herald anoncia que el 21 se firmó un tratado en el palacio de lord Malmesbury, ministro de negocios estranjeros, por la Inglaterra, la Francia, la Rusia, la Baviera y la Grecia. En él se declara que en adelante niegun principe, á menos de profesar la religion griega, podrá reinar sobre el pueblo griego.

ESTADOS - UNIDOS. - El Washington has traido noticias de Nueva York que alcanzan

pedia esta autorizad itos términos:

hasta el 6 del corriente. En general ofrecen muy poco interés.

Los periódicos americanos están llenos de detalles sobre la última eleccion presidencial y la sorprendente mayoria alcanzada por M. Fran--cklin Pierce.

# DIARIO DE AVISOS.

AFECCIONES ATMOSFERICAS.

DIA.				VIENTOS Y ATMOSF.		
25 id. id. 1	7 mañana. 2 tarde. 0 noche.	11 8 14 4 11 8	32 10 32 10 32 10	N. O nub. S. nub. Nub.		
SOL.						

Sale á 7 horas 16 ms. mañana. Meridiana. 12 Se pone à 4 h. 44 ms. tarde. Relojes.

## Anuncios oficiales.

Orden de la plaza del 27 de noviembre. SERVICIO PARA EL 28.

Jefe de dia, D. Eduardo Nouvilas, teniente coronel graduado, segundo comandante del regimiento infanteria del Principe. - Parada, los cuerpos de la guarnicion. — Rondas y contrarondas, Cordoba. - Hospital y provisiones, id. - Pienso, Numancia - Teatros, Córdoba. - El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

#### Gobierno de la provincia de Barcelona.

Como adicion al bando que publiqué estableciendo en esta capital una matricula de sirvientes, y al objeto de que el padron de los mismos se lleve con la mayor exactitud, he dispuesto que toda persona que hospede en su casa interinamente a alguno de aquellos que se halle desacomodado, dé el oportuno aviso al jefe de la espresada matricula.

Barcelona 27 de noviembre de 1852. — M. de Fo-

ronda y Viedma.

-D. Juan Pedro José Canal se presentará en la secretaría de este gobierno de provincia, mesa de industria, para enterarse de un asunto que le in-

Barcelona 27 de noviembre de 1852. — Martin de Feronda y Viedma.

Observándose morosidad en los contribuyentes al pago de las quintas atrasadas subrogadas en metalico tal vez por creer subsistente la medida de suspension del cobro acordada en 44 de octubre último con motivo de la recogida de la calde:llla catalana; se les previene que si dentro de un breve término no se presentan en la oficina constituida en estas Casas Consistoriales à satisfacer sus respectivos contingentes, se continuaran espidiendo contra los morosos los apremios para que me hallo autorizado por el Escmo. Sr. Golernador de la provincia.

Barcelona 27 de noviembre de 1852, -El Alcalde corregidor, Santiago Luis Dupuy.

Socorros mútuos del clero.—Comision de Bar-

Debiendo celebrarse junta general conforme previenen los estatutos, esta tendrá lugar el martes proximo dia 30 del corriente a las once y media de la mañana en la casa rectoral de S Francisco de Paula Se encarga à los señores socios la asis. tencia.

Barcelo: a 27 de noviembre de 1852.-P. A de la Comision. — Lorenzo Maria Serrat, Phro. secretario 2.

Los interesados en la indemnización de los perjuicios causados por los franceses en edificios de esta ciudad y sus inmediaciones durante la guerra de la independencia, que no hubiesen cobrado todavia ó enajenado sus créditos, se reuniran en el salon de Ciento de las Casas Consistoriales de la misma ciudad, el lunes próximo 29 del corriente mes à las nueve de la mañana para tratar del reparto de dicha indemnizacion; en la inteligencia que los que no asistan se entendera que se sujetan en todo y por todo a lo que acordàre la mayoria. Barcelona 24 de noviembre de 1852.

#### Aviso á los interesados en la canalizacion del Ebro.

Teniendo aviso que en breve recaera la sancion real en los estatutos de la compañía del Ebro canalizado y debiendo en su consecuencia celebrarse en la corte la junta general en que ha de quedar constituida dicha sociedad; se suplica a las personas que tienen concedidas acciones de la referida empresa se sirvan concurrir, con el documento que acredite dicha concesion, hoy domingo 28 del presente à las doce del dia en punto, al salon de la redaccion del Diario de Cataluña, sita en la calle Escudellers n.º 40 cuarto principal, a fin de ponerse de acuerdo sobre el nombramiento de representantes en la espresada junta.

Barcelona 28 de noviembre de 1832. - Varios interesados.

#### Empresa del camino de hierro de Barcelona á Mutaró.

La Junta Directiva ha acordado que desde el 1.º del mes entrante salgan los trenes de Barcelonay Mataró à las horas siguientes :

> 1.º à las 7 de la mañana. 20 8 1/2 2 )) 3.0 10 )) 4.0 12 1/2 de la tarde. 2

Barceloua 27 de noviembre de 1852.- Por acuerdo de la Junta Directiva. - Juan Thompson, secreEm

D de : carr 1) ( vape cos bact é hij sede pel ! géni M. I med Ad con 30 id v 60 teras efect se nient

Pal c. J Conc Para lastre la, co dané S. An Ad do, c

EI ciemi carge Merce piso

Εl mes á pasaje esqui princ

PAR. vios, Sald шиу а

ision de Bar-

eral conforme á lugar el maras once y media de S Francisco socios la asis-

852.—P. A de rat, Phro. se-

cion de los peres en edificios de urante la guerra sen cobrado toje reuniran en el nsistoriales de la 29 del corriente ura tratar del ren la inteligencia rá que se sujelan àre la mayoria.

analizacion del

ecaera la sancion
ia del Ebro canancia celebrarse en
de quedar constilas personas que
referida empresa
mento que acredi28 del presente à
on de la redaccion
la calle Escudefin de ponerse de
de representantes

e 1852. - Varios

·o de Barcelona á

lo-que desde el 1.º nes de Barcelonay

ñana.

)

de.

1852.— Por acuer-Thompson, secre-

# PARTE COMERCIAL.

#### SANIDAD DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

pe Valencia y Tarragona en 5 días, laud Leallad, de 34 t., p Vicente Jover, con 120 sacos arroz y 2 carros salvado á la Sra. viuda Aviñó.

De Ciotat y Cette en 17 horas del último punto, vapor Cid, de 212 t., c. José Casals, con 6.000 francos à D. José Jou. 1 saco efectivo à los sres. Ortenbach y C. 3, 18 fardos pieles a los Sres. Grasot, padre ébijo, 4 id. a D. Luis Vignau, lanería, algodonería, sedería, paños, quincalla, drogas, maquinaria, papel y otros efectos para esta, y 130 bultos de varios generos de transito y 11 pasajeros, consignado a D. M. Diaz de Brito.—Ha tenido entrada à las siete y media de la mañana.

Además 31 buques de la costa de este Principado, con 25 pipas aguardiente y 561 de vino trasberdo, 30 id. à D. Francisco Bertrina, 15 docenas tablones y 60 cargas obra de barro à D. Rafael Gdi, 150 cuarteras maiz y 5 cascos sardina à la órden y otros efectos.

se dirige al puerto una corbeta noruega de poniente.

#### Despachadas del 27 de noviembre.

Para Santander, polacra goleta española Teresa, c. J. Alsina, con aceite y lastre.—Para Vinaroz, laud Concepcion, p. S. Caballer, con azucar y lastre.—Para Aguitas, id. S. Pelegrin, p. Jaime Carrau, en lastre.—Para Torrevieja, id. Carmen, p. M. Alberola, con efectos y lastre.—Para Cullera, id. Ampurdanés, p. R. Bofill, en lastre.—Para Alicante, id. S. Anfonjo, p. S. Seba, en id.

S. Autonio, p. S. Seba, en id.
Además 14 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.



#### PARA MARSELLA.

El vapor español BARCINO saldrá el 2 de diciembre a las ocho de la mañana, admitiendo cargo y pasajeres. Se despacha en la calle de la Merced, esquina à la plaza de S. Sebastian, n.º 46, piso principal.

#### PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

El vapor español CID saldrà el 30 del corriente mes à las nueve de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced esquina à la plaza de San Sebastian, n.º 46, piso principal.



PARA VALPARAISO, PUERTOS INTERME-DIOS, CALLAO DE LIMA, PAITA, GUAYAQUIL Y PANAMÁ.

Saldrá de Cádiz el 1º de febrero el hermoso y muy acreditado PAQUETE GADITANO Nº 4, admi-

tlendo pasajeros. Daran razon en esta D. J. M. Serra, y en Cadiz los Sres. Arrigunaga é bijos.

# PARA VALPARAISO Y LIMA EN DERE-

CHURA.

Saldra del 15 al 20 de diciembre el hermoso bergantin español CAUPOLICAN, nuevo de primer viaje, forrado y claveleado en cobre. Admite algun pico de carga à flete y pasajeros.— Consignatario D. J. M. Serra

#### Santander de 22 noviembre.

Buque despachado. — Para Barcelona, polacra Resolucion, c. A. Aveño, con 1,315 sacos de harina y 108 cajas vidriería.

Quedan cuatro buques á la carga para Barcelona.

#### VIGIA DE CADIZ.

Embarcaciones entradas en aquel puerto.

Neviembre, dia 20. — Bergantin polacra griego Aghios Nicolaos, c P. Zipura, de Ibrail y Malta en 32. con granos. Este buque ha sido despedido por la Sanidad. — Goleta española la Intrépida, c. Jaime Igorra, de Trinidad de Cuba en 48. con azúcar y otros efectos. — Cahique portugués Nuestra señora de los Martires, p. Joaquin Fonseca, de Gibraltar en 1, en lastre.

Han salido.

Dia 19.— Bergantin inglés Pet, c. W Waters, con 826 qq. de azogue, 250 libras de azafran, 76 qq. de cocninillia, 6 y media @ de lacre, y vino para Londres.

Dia 20.—Fragata americana Azof, c. Chipman, con 2 542 @ de vino, 1,150 qq. de plomo, 186 cajas con regalicia y 35 fardos corcho en planchas para New-York.—Bergantin goleta inglés Nelson Packet, c. J. Lane, con sal para Terranova.

#### REVISTA MERCANTIL DE LA SEMANA.

Barcelona 27 de noviembre de 1852.

(A las cuatro de la tarde,)

Muy limitado ha sido esta semana el movimiento del puerto, habiendo entrado unicamente tres buques? de América y varios de cabotaje. Han dominado los vientos al O. y las transacciones se han resentido de un modo estraordinario del desmérito que ha sufrido el papel de calderilla.

Algodones —La Servandita de Nueva Orleans y la Coruñesa de Puerto Cabello, han conducido 1412 balas. Apenas se conoce operacion alguna de importancia, y los precios no han variado desde la semana anterior. La Servandita nos trae la primera muestra del algodon nuevo, cuya clase es superior y ofrece una notable diferencia, comparada con la del año pasado.

Harinas.—Sin arribos. Se han vendido dos cargamentos que había en puerto marcas Pajares y Herrera a 45 1/2 plas., y en almacen se ha realizado otra partida à 14 7/8. Las primeras superiores tienen facil salida, pero las segundas y terceras continuados partidos de la segunda y terceras continuados pero las segundas y terceras con-

tinuan encalmadas.

Trigos.—Han llegado 6340 fanegas. Precios sin variación desde 13 3/4 à 14 los candeales de Alicante, y de 123/4 à 13 las xexas.

Cebadas.—Han llegado 2500 fanegas. Precios muy flojos de 19 á 20 rs. fánega, con pocos compradores.

Aceile - Han llegado 42 pipas. Precios muy firmes con buenas tendencias a 32 4/2 p. por las clases de Vinaroz y Tortosa, superiores.

Aguardientes. - Continuan muy escasos y solici tados, habiéndose hecho las jerezanas à 88 1/2 duros.

Deuda pública y acciones.—Esta semana ha ofrecido nuestra Bolsa un aspecto tan desconsolador que solo puede compararse al que esperimentamos el año 1848, cuando la revolucion francesa. Afortunadamente este trastorno, ocasionado principalmente por la limitada circulación del papel calderilla, ha empezado ya a desaparecer, y tanto aver como hoy el dinero no ha sido tan escaso y han empezado a mejorar algunos valores. Los últimos precios que se han hecho son los siguientes: 3 por 100 45 3/4.—Diferido 24 3/8.—Banco 60 por 100. -Mataró 123.-España Industrial 101.-Catalana 16.—Ibérica J.—Granollers 43 1/4.—Martorell 4.—Gas 492.

#### Mercados.

#### Santander 22 de noviembre.

Bacalao del Norte de Europa, 435 à 140 gl de 115 lib. Id. de Terranova, 420 Café, 10 à 41 duros gl. Cacao caracas superior. 36 a 39 ds. gl. de 107 lib. Id. id. menos, 30 a 34. Id. carupano, 28 a 30. Id. Guayaquil, 48 a 18 1/2. Idem Trinidad, 22, Harina de primera superior, 13 3/4 rs. @. Id. de segunda, 12. 1d. de tercera, 9 1/2 à 1011/2

El aguardiente holanda se ha pagado a 19 ds. pipa y segun todas las apariencias ira tomando favor. Harinas muy sostenidas à 14 rs.

#### Palencia 22 de noviembre.

Trigo rojo superior de 91 lib. a 27 1/2 rs. fanega.

#### Valladolid 22 de noviembre.

Trigo blanco superior de 80 à 90 lib 25 4/4 rs. fanega.

#### Nueva York 5 de noviembre.

Por vapor Washington. La demanda de algodon es muy activa, y los precios han subido 1/8. Las clases del Atlantico, ó sean Charleston, etc., midding fair a fair de 105/8 à 103/4 y de los puertos del Golfo como Nueva Orleans etc. de 11 á 41 34.

#### Havre 22 de noviembre.

Ventas de algodon 900 balas. Precios muy fir-

Bolsa de Madrid del 24 de noviembre de 1852 FONDOS PÚBLICOS .- OPERACIONES.

3 p % consolidado, 200,000 á 46 al cont 3 p. % diferido en títulos, 400,000 à 25 1/16 id 400,000 id. id 222,000

Participes del 1 y 5 p %, 22 id. Negociable del 3 p. %, 10,000 à 14 id. Con intereses de 1825.

Amortizable de primera, en nuevos títulos, 11 1/2 al cont.

id. id.

Láminas de deuda sin interés, 70,890 à 5 1/4 id. Acciones del Banco de San Fernando, 97 p.

Emision de acciones de Carreteras. Cabrillas 1.º de abril de 1833, de 4,000 rs. capital de 3 000,000.

16 de agosto de 1811, de 1000 rs. cap. 9 000,006, 102 al contado

Coruñaid id de 1,000 rs. capital 8.000,000. Fomento 1 º de abril de 1850, de 4,000 rs. capital

80.000,000, 81 p. al contado. Id. 1.º de id de 2000 rs. cap. 30.000,000, 84 % id. id. 1 ° dejunio de 1851, de 2,000 rs cap. 30.000,000.

83 p. al contado. Id de agosto de 1852, de 2,000 rs. cap. 55.000,000. 83 p. al cont.

Con interés de 6 p. % al año. Deuda del material del tesoro preferente, à 66 al contado.

Id no preferente, à 54 id DESPUES DE BOLSA.

Queda el 3 p % à 46 \ El 3 p. % diferido, 25 d. Amortizable de primera clase à 11 7/ Deuda sin interés à 5  $^{7}_{18}$  en lítulos al portador. Comité ó sea el 50 p  $^{9}_{0}$  de cupones, a 3  $^{9}_{4}$ . CAMBIOS.

Londres à 90 dias por 1 peso fuerte 50 80 p.— Paris à 8 dias por 1 peso fuerte 5 fr. 28 p.— Alicante 1/4 din. dano pap. — Barcelona 1/4 din. dan. pap. — Bilbao par din dan pap. — Cadiz par pap. dan. pap.— Coruna 1/4 din. dano pap.— Granada 1/4 din. dano pap. -Malaga par pap. dano pap. -Santander pap, daño pap. — Saotiago 1/2 din. daño pap. — Sevilla 1/8 pap. dañ pap. — Valencia par pap. daño pap. — Zaragoza 1/4 din. daño pap.

#### Bolsa de Paris del 23 de noviembre.

El & 1/2 p. % abrió à 107, bajó à 106 30, y cerró a 106 90, con una alza de 10 c; el 3 p. % abierto a 85 60, bajó y quedó a 84 60, con una baja de 70 c; las acciones del Banco bajaron à 2 980.

El 3 p. % español se hizo à 50 %; la deuda interior à 46, y la diferida à 25

Bolsa de Londres del 22 de noviembre.

Gonsolidados , 101  $^4/_8$  — Españoles : Deuda diferida, 24  $^7/_8$  —1d pasiva, 6  $^4/_8$  —3 p.  $^6/_9$  52  $^4/_8$  .

#### AVISOS.

## A los colegios y señores maestros de instruccion primaria.

En la tienda de papel titulada El Escritorio, ca-lie Escudellers, n.º 74, cerca del Palau, se encuen-tra papel pautado con guarniciones modernas nunca vistas; el que se espende á precio módico.

Reco de la A guro é pulmor liones se cond cion de de los Se v

tica cei

Boti Vénd bles, pa ras que Cigai sufocar garro. el enfe Polve El mejo batir la referid que inc polves.

El tar falsa . se veno n.º 38. y de cri a prese

EN L casa X 80 rs. 1 hay de los pies las y si de fluv precios

SE H. lie de la paja fal hallado encend dará 80

NARC su talle Princip

LA P saporte esta cit la Bajac cara

 $El\ s_{\bf f}$ de Perp tales gi nbre de 1852.

ont 1 25 ½ id id. id id. id.

os títulos , 11 7/<sub>8</sub> ) à 5 3/4 id .

o, 97 p. rreteras. 100 rs. capital de

p. 9 000,000, 102

.000,000. i,000 rs. capital

,000, 84 % id. cap. 30.000,000,

cap. 55.000,000,

ferente, à 66 al

s al portador. es, a 3 %.

te 50 80 p.— Par. 28 p.— Alican-1/a din. dañ. pap. tiz par pap. dañ. Granada 1/, din pap.—Saulander din. daño pap. ia par pap. daño

noviembre.

á 106 30, y cerró p. % abierto á 85 baja de 70 c ; las

.; la deuda inte-

le noviembre.

es : Deuda diferi-

# :es maestros imaria.

El Escritorio, ca-Palau, se encuentes modernas nunecio módico.

# APOPLEJÍA.

Recomendamos à los señores facultativos la Flor de la Abisinia (Banksia Abissinica) por ser un seguro é infalible preservativo de la apoplezia, de las pulmonias, de las inflamaciones y de las congestiones sanguineas; es el mejor bipostenizante que se conoce, fluidifica la sangre, y facilita su circulación de un modo asombroso y visible, y es el tipo de los diureticos y de los atemperantes.

Se vende á 20 rs. caja de 16 paquetes, en la Botica central, plaza del Pinn.

Botica de la calle de Santa Ana, n.º 2.

Véndense à 4 cuartos una, de las tabletas admirables, para curar las diarreas ó cólicos de las criaturas que tanto abundan en la presente estacion Cigarrillos pulmónicos de Wichy: para curar la

Cigarrillos pulmónicos de Wichy: para curar la sufocación, mal de asma. Fumando parte de un cigarro, calma la afección; con su uso queda curado el enfermo

Polvos anti-epilepticos ó contra el mal de San Pau. El mejor remedio conocido hasta hoy dia, para combalir las enfermedades nerviosas y en particular la referida A cada caja le acompaña un prospecto, el que indica el uso que tiene que hacerse de dichos polvos.

#### MONEDA FALSA.

El tan celebrado liquido para conocer la moneda falsa, en particular la de plata y oro, únicamente se vende A la Esmeralda, calle de Escudellers, n.º 38, piso 2º, donde se juntan piezas de porcelana y de cristal. Precio 4 rs. frasco. Se hace la prueba à presencia del comprador.

EN LA CALLE DE LLAUDER, TIENDA N.º 4 DE LA casa Xifré, se hallan de venta botas à 50, 60, 70 y 80 rs. par; zapatos a 18, 20, 22, 26 y 30 rs. par: los hay de castor para los que son mcy delicados de los pies; bay chanclas, zapatos y botas de tres suelas y suela de corcho, muy cómodos para tiempo de lluvias é invierno, y varias clases de calzados à precios cómodos.

SE HA ESTRAVIADO EN EL TRANSITO DE LA CAlle de la Merced al Teatro Principal, una petaca de paja fabricacion Manila La persona que la hubiese hallado se servira presentarse al almacen de los encendedores del gas, calle de la Merced, y se le dará 80 rs. de gratificacion.

NARCISO CANUDAS, SASTRE, HA TRASLADADO su taller à la Rambla, n.º 6, al lado del Teatro Principal.

LA PERSONA QUE HAYA ENCONTRADO UN PAsaporte, que se perdió ayer por varias calles de esta ciudad, para pasar a Valencia. y lo devuelva à la Bajada de los Leones, n.º 1, piso 2.º, se le gratificara

# ARBOLES.

El Sr. Rocafont, de la gran pepiniera del Sr. Roben, de Perpinan, acaba de llegar à esta ciudad, con frulates grandes y enanos, para jardines y grandes plantaciones; tambien tiene arbustos de hoja perenne para bosquecillos y jardines à la inglesa. El mismo se encargarà de delinear toda clase de jardines y bosquecillos, sobre la tierra ó al papel. Los señores que tengan hechos pedidos pueden ya recogerlos, en los jardines del Sr. Martí, tras el Correo, donde se hallara el Sr. Rocafont

# CURSO DE TAQUIGRAFÍA.

A peticion de algunos sugetos el 1 º de diciembre se abrira un curso del arte de escribir tan velozmente como se habla; los que deseen seguirlo pueden pasar à la litografía de Jordana, Rambla, n º 16, para informarse.

EL MARTES 30 DEL CORRIENTE A LAS TRES Y media de la tarde en el local de costumbre del anden del muelle por medio del corredor D Juan santasusagna, en cuyo poder se hallan los correspondientes inventarios, se subastaran las corbetas « sebastian y Paqueto de Buenos Aires» rematandose à favor del mas beneficioso postor si se presentase proposicion admisible.

DENTRO DE POCOS DIAS QUEDARA DESOCUPAda la casa n.º 66, de la calle de la Plateria, que a mas de reunir muchas comodidades tiene dos obradores para cualquier industria, informaran en la Boria, n.º 1. piso 2.º, al lado de la loteria de la plaza del Angel.

#### YA SE ACABÓ EL MAREO.

Los tan celebrados confites de Malta contra este horrible mal, se hallarán en la botica de la Marina, pórtico de Xifré.

A los capitanes de carrera de América y consignatarios.

Se halla de venta una partida de calzado de varias clases de charol y becerro, de lo mejor que se hace y à precios sumamente módicos, informarán en el café de las Siete Puertas, casa de Xifré.

#### LO TAMBORINER DEL FLUVIÁ.

Poesías de D. Pau Estorch y Siqués. Segon repich.

Se trobará per vendrer à 4 rais velló en las llibrerias de la *Viudo Ptá*, carrer dels Cotoners — *Verdaquer*, Rambia — *Cerdá*, plassa del Angel

BARCELONA ANTIGUA Y MODERNA O DESCRIP cion è historia de esta ciudad desde su fundacion hasta nuestros dias; por D. Andres Avelino Pi y Arimon. Obra recomendada por la Academia Matritense de la Historia à sus socios nacionales y estranieros

Se reparte la entrega 50, en la que continuandose la historia de la ruidosa guerra de Cataluña contra Francia en el siglo xm, se refieren acontecimientos de sumo interés, como el desafío de Carlos de Anjou à D Pedro el Grande, el entredicho de los reinos de Aragon y Valencia y del condado de Barcelona, la investidura de los mismos concedida por el papa à Carlos de Valois, la tamosa cruzada predicada en toda la cristiandad contra el monarca aragonés y sus súbditos, la entrada de un numeroso ejército enemigo en Cataluña, etc., etc

I lAcompañala un plano geométrico de las murallas del segundo recinto de Barcelona.

Se suscribe à 2 reales la entrega en la librería politécnica de Tomás Gorchs, calle del Carmen junto à la Universidad; Piferrer, plaza del Angel, y herederos de la viuda Pla, calle de Cotoners; y en casa del Editor, calle de Tres Llits, núm. 1, cuarto principal.

EN LA IMPRENTA DE LOS HERMANOS TORRAS, calle de Sta. Ana, n.º 18, se continua el despacho de las nueve oraciones de S Gregorio Papa, muy recomendables à toda clase de personas, mayormente à las devolas de las benditas almas del purgatorio; en donde el fiel compasivo hallara un abundante manantial de indulgencias con que pueda sufragarlas; habiéndose de nuevo traducido en catalan para la mayor comodidad de algunos fieles que deseen saborearse en tan afectuosa lectura. En la misma imprenta se halla la conversa en diálogo con el título: Lo purgatori demostrat, con los libros siguientes: Elementos de aritmética universal por Madorell, regente de la escuela práctica normal de Barcelona — Docenario de la Virgen Inmaculada con su letanía en décimas, y ¿Qué mal han hecho los Jesuitas?

# CRÓNICA ARTÍSTICA.

#### TEATROS.

Un jóven poeta francés, lanzado de su patria a consecuencia de disturbios políticos, vino á huscar un refugio en nuestro hermoso suelo. Cataluña le recibió en su seno y respondió á todos sus llamamientos: el proscrito encontró en ella hogar, recursos, amigos, hasta una familia. El poeta encontró asimismo un cielo azul, campos de esmeralda, dias hermosos y noches mas hermosas aun. Su corazon lanzó un grito de supremo entusiasmo, y el alma del proscrito y del poeta se sublevó ante un mismo sentimiento, la gratitud al suelo clásico de la hospitalidad. Entonces buscó un medio de satisfacer el deseo que le arrastraba á dar á Cataluña una prueba palpable de que queria ver una madre en aquella que le habia recibido como a un hijo; el proscrito pidió auxilio al poeta, el poeta pidió noticias a la historia, y la historia le puso delante mil páginas: cada página era una gloria y un catálogo de héroes. Entre tantas grandezas decidióse por la que mas analogía guardaha con so vida privada, y foé á inspirarse del glorioso cuanto dramático episodio de la Conquista de Mallorca. Alli entre las innumerables figuras que se destacan coronadas de laurel en la historia de Aragon y Cataluña, vió sobresalir el colosal tipo de D. Jaime I, ceñida la triple corona de buen cristiano, buen rey y buen soldado. El episodio era bello y el poeta escribió sobre él La hija del rey D. Jaime. ¿Tenia, ni tiene su autor el dereche de pedir à su cabeza que realizara los votos de su corazon?

cés, tres circunstancias que equivalen à decir que la historia de una patria que no es la suya, habia de salir algo deteriorada de sus manos, y el drama por consiguiente algo distante de lo que debiera ser, mucho mas, si se atiende á las exigencias que la calidad de históricas impone á esta clase de composiciones. El autor de La hija del rey D. Jaime es joven, lo cual disculpa en él la falta de conocimientos escénicos, que solo la práctica y el estudio de la escuela dominante en el pais domicilio del escritor pueden conceder. Este drama no tiene corte alguno por donde pueda buscársele un patron: no es de corte francés, todavía es menos de corte español, y de ningun modo puede buscarsele hermano en la patria de Shakespeare, ni en la de Schiller, ni en la de Alfieri. La accion corre con languidez, es secundaria la que debiera ser principal, hay actos enteros in. necesarios, y el interés está escitado poco mas que en proporciones homeopáticas. Este drama es mas apreciable por los bellos conceptos de que su lenguaje abunda que por su conjunto Tiene otra circunstancia en su favor, y es el baño religioso de que está impregnado, y que si bien de mal efecto en la escena cuando se manosea hasta la saciedad, como veremos se ha

hecho en La hija del rey D. Jaime, no obs-

tante revela el buen fondo del autor y el reco-

mendable espírito que le anima. Quizas redu-

ciendo las formas del drama, haciendole de me-

nos pretensiones, se hubiese podido sacar mas

partido. Nos mostramos tan francos v quizás

duros, cabalmente porque nos unen con el se-

nor Hugelman los lazos de la amistad: conore-

mos que este jóven autor puede hacer algo mas

que hijas del rey D. Jaime, y para que asi lo

haga la decimos que este drama no nos satisfi-

¿ Eran equiparables los medios y el deseo? No.

El señor Hugelman es joven, poeta y fran.

zo, como tampoco al público. El Sr. Hugelman es poeta, demasiado poeta tal vez para que pueda trazar el argumento de un drama histórico, sin que se resienta de ligereza y quizás de falta de verdad. Así es que invadiendo su imaginación el sagrado terreno de la historia, no ha estado del todo fiel en la descripcion de los personajes y de la acción, y aun impensadamente ha hecho bien poco favor al monarca aragonés. A pesar de haber puesto varias veces en boca de Catalina y de Noño Sanz que D. Jaime era jóven, la edad de su hija se encarga de negarlo. Además, la figura del moro Alí descuella sobre la del rey, hasta en el mismo hecho de la conquista de Mallorea, en la cual D. Jaime hace un papel hasta cierto punto secundario. Los amores de Catalina y Ali sobre ser anti-históricos, son de mal efecto: el

exaltar este ep léjos de muerte es mas ra que EI S quizás de su c Jaime desde s mny po tes de ó la tra españo idea b algu**n**a: ra Esp dado, pais no

y dama

un dra

lo pasa

batalla:

desarró

recibida

gelman

gos mí

fusion

de amc

nocido

Sr. Ho

facer à En L de tiem Uniú escriba quienes glos se la que héroes. a estos hsmo e no pae tran pa cuvos h semi di arrollo cargo c convien sonajes Sr. Hu: loes, 1 teatro | mucho cer acto el últim

seada a

el deseo? No. ooeta y franvalen à decir no es la sui de sus maalgo distante , si se atiende históricas nes. El autor oven, lo cual ientos escénilio de la esilio del escrino tiene corarsele un paivía es menos modo puede le Shakespeade Alfieri. La secundaria la los enteros intado poco mas is. Este drama conceptos de · su conjunto favor, y es el gnado, y que ena cuando se veremos se ha iime , no obsitor y el reco-Quizas reduiéndole de medido sacar mas

masiado poeta argumento de resienta de liad. Así es que agrado terreno todo fiel en la le la accion , y oien poco favor e haber puesto y de Noño Sanz d de su hija se la figura del rev, hasta en te Mallorca, en pel hasta cierto Catalina y Ali : mal efecto : el

ncos y quizás

nen cou el se-

istad: conoce-

racer algo mas

ara que asi lo

no nos satisti-

exaltar el orgullo nacional, debia conocer que este episodio, que pasa á ser accion principal, léjos de exaltarle benignamente le irrita. La muerte de Ali, traida algo por los cabellos, no es mas que el modo de deshacerse de una figura que sobraba en el cuadro.

El Sr. Hugelman es frances, hemos dicho, y quizas a esto mas que á todo deba el mal corte de su drama. El autor de La hija del rey don Jaime conoce à los españoles nada mas que desde su permanencia en España, es decir, de mny poco tiempo à esta parte. Conoceríales antes de nombre, y si leyó los romances del Cid ó la tragedia de Corneille, crevó que todos los españoles debian parecerse a Rodrigo Diaz. Es idea bastante comun en el estranjero, salvas algunas escepciones, que corrió un tiempo para España en que el que no era fraile era soldado, y llegan á suponer que el lenguaje del pais no admite mas que tres temas, Dios, rev y dama. De modo es que creer de buen electo un drama, cuando una tercera parte de él se lo pasan hahlando de religion, otra tercera de batallas y lo restante de amores. Sobre esto desarróllese la accion que se quiera, y será bien recibida. Esta preocupacion abrigó el Sr. Hugelman sin duda, y á ella debemos estos diálogos místicos impropios de la escena, esta profusion de patriotismo y este continuo requerir de amores, que el Sr. Hugelman habra ya conocido no bastan á llenar una accion ni á satisfacer a un público.

En La hija del rey D. Jaime no sobra unidad

de tiempo y falta la de lugar.

Un último consejo daremos á los autores que escriban el drama histórico. Hay personajes á quienes su propio mérito, la historia y los siglos se han encargado de revestir de la auréola que resplandece siempre en derredor de los héroes. La imaginacion se complace en revestir a estos seres con proporciones colosales, el ideaismo exige al poeta unas condiciones que este no puede cumplir, y los espectadores encuen tran pálidos y menos grandes a estos héroes á cuyos hermanos colocaban los gentiles entre los semi dioses. Creemos pues, que cuando el desarrollo de un caracter de esta fuerza no corre à cargo de una mano maestra, mny maestra, conviene mas hacer de estos protagonistas personajes de clusion. D. Jaime en el drama del Sr. Hugelman es una figura raquítica, y si no lo es, lo parece, porque cuantos están en el teatro le habian concebido y deseaban verle mucho mas grande. Tal vez suprimiendo el tercer acto y guardando al rey únicamente para el último, hubiese podido mantenerse á la deseada altura. — Si todos estos defectos hemos

Sr. Hugelman que tanto se ha esforzado en señalado al drama del Sr. Hugelman, es porque deseáramos vérselos eumendados en cualquier otra composicion que dé al teatro, la cual atendidas las escelentes disposiciones del autor, no dudamos ha de obtener mayor éxito que La hija del rey D. Jaime.

La ejecucion de este drama, dejó hastante, mucho que desear. Verdad es que tamporo se presta mucho à grandes arranques artísticos. La Sra. Jimenez y el niño Carbajo son de es -

Tres al saco es una flaquísima comedia del Sr. Rubi, que no ha tenido mas éxito en Barcelona que en la corte lo tuvo. Falta juego, vida, movimiento á aquel cuadro de corte, donde los cortesanos no son por cierto Metternichs ni Maquiavelos. Los caracteres no llegan à ser tales, son simples bosquejos, alguno bastante regular como el del duque de Medinaceli, otros bastante exagerados como el de D. Juan de Austria y el Condestable, que con ser uno de los tres primeros personajes de España , despues del rey, emprende a enturas amorosas por apuestas que hace. Tiene algunas escenas de buen efecto, como v. g. en el último acto la del rey con Medinaceli; en cambio el primero y segundo actos tienen poquisimo interes, sea porque su autor no haya sabido darle mas, sea porque este interés se desprendiera de las escenas, relaciones ó frases que el Sr. Rubi se ha visto obligado á suprimir en su comedia. El argumento es poco, el diálogo correcto y la versificación fácil. — En el desempeño de esta comedia estuvieron muy acertados la Sra. Jimenez y el Sr. Garcia Muñoz, que caracterizó con toda verdad y dijo con toda espresion el dificil papel de Cárlos II.

La rosa y el pensamiento, comedia puesta últimamente en el Liceo, es una regular produccion francesa, mas bella despues que ha pasado por el alambique del Sr. Vega. La novedad de esta comedia está en la misma vulgaridad de su argumento y de sus héroes. Es una escena que pasa todos los dias, son unos tipos que se encuentran á cada paso.—Si esta comedia hubiese tenido mejores intérpretes en los actores, sea dicho en general, estamos seguros habia de haber satisfecho mucho mas al público.

Buenas noches, D. Simon. Por mucho que abunden en esta obra los despropósitos es imposible oirla sın reir de corazon. Todos los actores se han esmerado en su ejecucion.

Malas tentaciones en el mismo teatro, nos hacen ceder á la tentación de acabar este artículo, siquiera por no ocuparnos de la pieza mas inmoral, inverosimil y ridícula que se haya puesto en escena, despues de La sociedad de los trece, repetida por cierto en otro de los dias de repetidamente aplaudidos en la noche última, se esta semana. — A.

En la noche del jueves presentáronse en la escena del Gran Teatro del Liceo el Sr. Carrasco y sus hijos; el público bastante numeroso que asistió à la funcion aplaudió repetidas veres las difíciles y arriesgadas suertes de estos rivales del célebre Jhon Lees.

— Vemos en los periódicos franceses que el jóven compositor D. Andrés Avelino Valenti natural de esta capital, ha sido premiado por el conservatorio de música de París, habiendo merecido hace dos ó tres años que el mismo conservatorio le concediese una medalla y una mencion honorífica.

#### ESPECTACULOS.

Teatre Principal — Por la tarde. — El grandioso drama en 5 cuadros de grande espectaculo: La hija del rey D. Jaime, desempeñado por todos los actores de la compañía. Cuadros: 4.º La cautiva. 2.º El embajador. 3º Los dos Jaimes 4.º El subterraneo. 5.º El asalto. Finalizando con el aplaudido haile: La rondalla del sitio de Zaragoza.

Entrada 2 rs. A las 3.

Por la noche. - Se pondrá en escena la comedia (nueva) en un acto titulada: Como Vd. quiera, dirigida por el primer actor señor Parreño, desempenada por las señoras Andrés y Espinosa y los se nores Garcia, Valero y Caballero. Final del baile inulado: El sol de Andalucia, por la señora Perea (Nena). Academia bajo la direccion del maestro don Vicente Bonet'i.—1. parte.— Introduccion de la opera Nabucodonosor, por el señor Bertran y coro de ambos sexos. Romanza de la ópera Sposa di Murcia, por la señora nambosio. Aria de la opera Di Crecendo, del maestro Picchi, desempeñando el señor Bellincioni la parte de D. Crecendo ensayanda una sinfonia, acompañado del cuerpo de coro de hombres.—2.º parte.—Escena y cavalina de ti-ple de la opera Torqualo Tasso, cantada por doña Adela Datiedilke. Final del tercer acto de la ópera: I Martiri, cantado por la Sra. Julienne y los seño-res Irfre, Ardabani, Manfredi, Venturi y Rauret y cuerpo de coros de ambos sexos. Gran sinfonía del maestro Mercadante, dedicada à la muerte del maestro Generali. Duo del cuarto acto de la espresada opera I Martiri, por la Sra. Julienne y el señor lefré -Entrada 4 rs. A las 7.

GRAN TENTRO DEL LICEO —Por la tarde. — Funcion núm. 64. —Despues de una brillante sinfonia se pondrá en escena el aplaudido drama en 8 cuadros, titulado: El Bravo. Dirigido por el primer actor y director D. Ceferino Guerra, acompanandole en su ejecucion las principales partes de la compañía. El Sr. Garrasco y sus tres niños que taitas recompensas han merecido de cuantos públicos han presenciado sus trabajos y que fueron

repetidamente aplaudídos en la noche última, se han prestado en obsequio à la empresa para que el público que concurre al teatro por las tardes, no carezca de las novedades de mérito que presenta à las funciones de la noche, repetirán Los juegos icarios.

Entrada general 2 rs. A las 2 y media. Por la noche. -- Funcion n.º 62.—Agradecida la empresa à los favores que continuamente recibe del público ha combinado para la noche de este dia la funcion siguiente: 4.º La sinfonia de Juana de Arc. 2.º La tan aplaudida zarzuela en 3 actos, letra del Escmo. Sr.º D. Ventura de la Vega, música de D. Francisco Asenjo Barbieri, titulada: Jugar con fuego. 3.º El aplaudido baile La gachona resaláa; por la señorira Duchateau y cuerpo de baile. 4.º En vista de la aceptacion que ha merecido en sus dos primeras representaciones el juguete cómico-lírico en un acto de D. José Olano, música de D. Cristóbal Oudrich, titulado: Buenas noches Sr. D. Simon

Entrada general 3 rs. A las 6 y media.

TEATRO DEL ODBON.— Por la tarde — Sinfonia. Se pondrá en escena el celebrado drama de grande espectáculo dividido en 8 cuadros, titulado: El Bravo.—Entrada 42 cuartos. A las 3.

Por la noche.—Sinfonia de la opera Nabucco. Se pondrà en escena el drama en 3 partes, original y en verso por D. José Zorrilla, titulado: Traidor, inconfeso y mártir. Dando fin con la divertida pieza en un acto, Las citas á media noche

Entrada 2 rs. A las 7.

PLAZA DE CAPUCHINOS. — Funciones del señor Aldo. Fisica recreativa, mecanica, hidráulica, optica, ilusiones, metamórfosis etc. etc. Batles nuevos por una pareja de 6 años. Tombola gratis. —Por la noche. Cuadros fantásticos, trabajando por segunda vez el célebre Karabaca y el vistoso Olomalo Biriby.

Entrada de la tarde 42 cuartos; niños 6. A las 3. Por la noche entrada 2 rs.—Niños 4 id.—Lunctas 4 id. A las 7.

#### ADVERTENCIA.

Hoy se reparte á los señores suscritores la 3.ª entrega de la *Tierra Santa*.

E. B. -- JOSÉ PONS.

#### BARCELONA:

Imprenta de Jose Pons, calle Copons, nº 4.

che última, se sa para que el las tardes, no que presenta an Los juegos

s 2 y media.

Agradecida la ente recibe del e de este dia la Juana de Arc. ctos, letra del música de D. la: Jugar conchona resaláa; de baile, 4.º erecido en sus iguete cómicomúsica de D. noches Sr. D.

s 6 y media.

de — Sinfonia. ama de grande , titulado : El A las 3.

pera *Nabucco*. partes , original lado : *Traidor* , divertida pieza

A las 7.

es del señor Alidráulica, optic. Barles nuevos gratis.—Por la ando por segunvistoso Otomato

niños 6. A las 3. os 4 id.—Lune-A las 7.

es suscritores nta.

opons, nº4.